



bait[®]

Pospago

Nuevo cliente

Temario



1. Oferta comercial Bait Pospago

2. ¿Cómo contratar Bait pospago?

a) Compatibilidad

b) Registro y validación de número

c) Verificación de identidad

d) Envío de datos personales

e) Consulta de información en buró de crédito

f) Elección de plan

g) Términos del contrato

h) Datos de pago

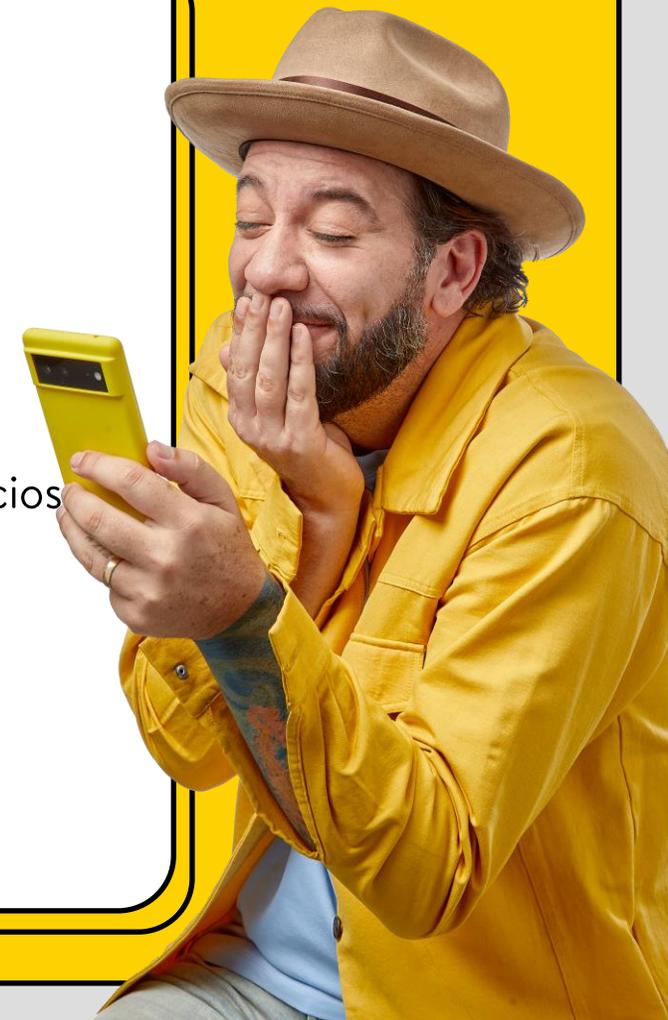
i) Confirmación de pago

j) Correo de bienvenida

k) Bienvenida a Bait pospago

l) Contrato de prestación de servicios

m) Dudas frecuentes



Oferta comercial Bait Pospago



Planes Bait Pospago

Captación

Plan Bait Salud	Plan Bait Walmart Pass	Plan Bait Sam's Benefits
<p>Incluye Programa Salud</p> <p>\$249* \$299</p> <p>Comparte internet</p> <p>Internet Ilimitado</p> <p>Mensual</p> <p>Contratar</p> <p>Precio promocional por 1 año</p>	<p>Incluye Programa Salud + Walmart PASS</p> <p>\$289* \$349</p> <p>Comparte internet</p> <p>Internet Ilimitado</p> <p>Mensual</p> <p>Contratar</p> <p>Precio promocional por 1 año</p>	<p>Incluye Programa Salud + Walmart PASS + sam's club</p> <p>\$339* \$399</p> <p>Comparte internet</p> <p>Internet Ilimitado</p> <p>Mensual</p> <p>Contratar</p> <p>Precio promocional por 1 año</p>

El precio por promoción de lanzamiento sólo tendrá una vigencia de 12 meses, a partir del 13vo mes, se cobrará el precio base del plan contratado.

¿Cómo contratar Bait pospago?



Es muy importante resaltar que la gestión del alta de Bait Pospago es de manera digital y la realiza el Cliente, a través de nuestra página web de mibait.com.

Los agentes y/o promotores podrán brindar asistencia a los clientes en caso de que se requiera.

En ningún momento el agente o promotor deberá solicitar ningún tipo de dato al cliente

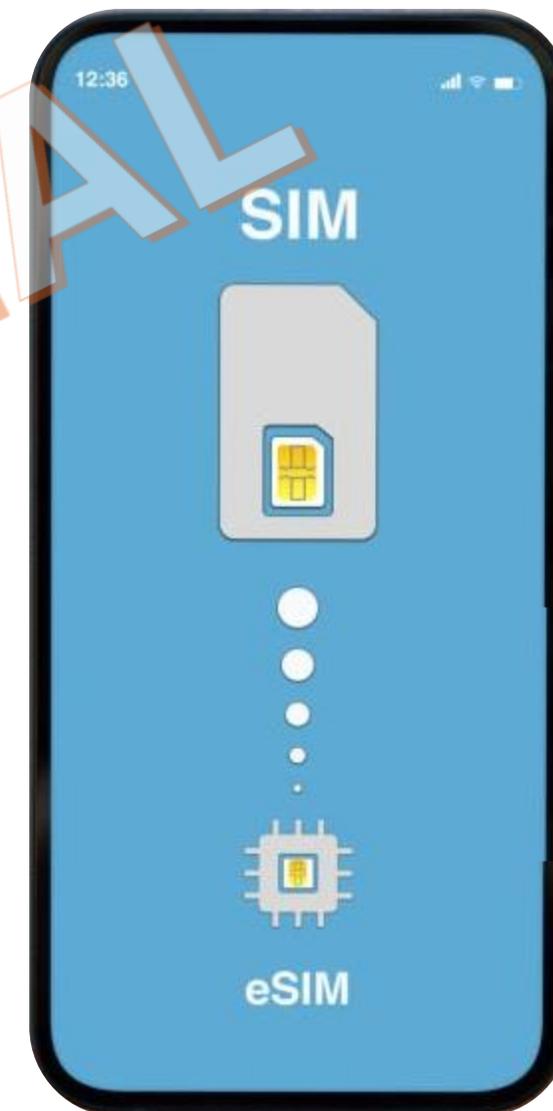


¿Cómo contratar Bait pospago?



Antes de iniciar el proceso de contratación, el cliente deberá considerar:

- **Ser mayor de edad**
- Si su Plan lo va a activar en una SIM física deberá contar con una. La puede adquirir en cualquiera de nuestras tiendas o en nuestra página web <https://mibait.com/cambiate-a-bait>.
- Si su Plan lo va a activar en una e-SIM podrá iniciar el proceso directamente



mibait.com



Todos los favoritos



¿Qué quieres descubrir hoy?

Cámbiate a Bait

Cámbiate a Plan Bait

Menú

Paga tu Plan Bait

Recargas

Asociados

Empresarial

Iniciar Sesión

Cámbiate a

bait



Tú decides

\$100 mensuales

recibe 9 GB ilimitadas

Durante 12 meses

\$200 mensuales

recibe 36 GB ilimitadas

Durante 12 meses

Disponible aquí

Walmart Beneficios

Recibe Megs GRATIS en tus compras

Consulta Términos, Condiciones y Política de Uso Justo (PUJ) en: www.mibait.com/PUJ.html

Mi Bait Prepago

Planes Bait

Paquetes

Paquetes Internacionales

Internet Portátil

Internet en Casa

Empresarial

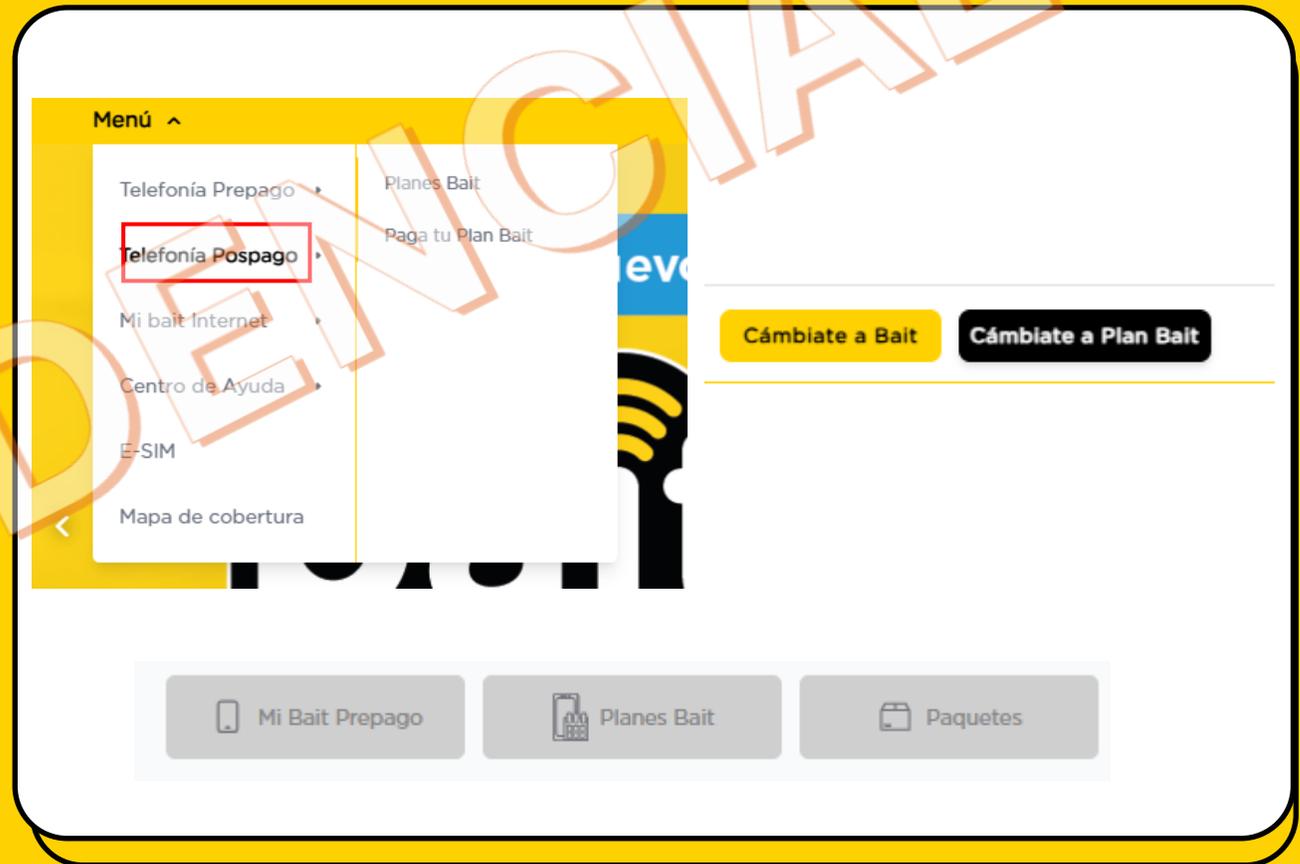
Todas las recargas incluyen llamadas y mensajes (Mexico, EE.UU. y Canadá)

mibait.com



En la página de inicio de mi bait.com los clientes podrán encontrar las secciones para poder adquirir Planes Bait:

- Contratar una nueva línea
- Migrar una línea Prepago a Pospago
- Hacer su portabilidad



Compatibilidad del equipo



IMPORTANTE Antes de iniciar el proceso de contratación hay dos formas de hacerlo:

1) Si el cliente requiere una SIM física, la puede adquirir en cualquiera de nuestras tiendas o en nuestra página web <https://mibait.com/cambiate-a-bait>.

2) Si el cliente requiere una eSIM, puede iniciar el proceso directamente en el flujo de Pospago. El primer paso para la contratación de Bait Pospago es la validación de la compatibilidad del equipo en el que se insertará la SIM de Bait. Se requiere la captura del IMEI del equipo, este se obtiene marcando ***#06#**.



Validaremos la compatibilidad de tu equipo para garantizar la mejor experiencia Bait

Sigue estos pasos:

- 1 Marca ***#06#** desde el equipo celular donde usarás tu SIM Bait para obtener el número IMEI.
- 2 Ingresa el número IMEI que verás en la pantalla de tu equipo.

Ingresa tu número IMEI

Al dar clic, acepto que soy mayor de edad y he leído los Términos y Condiciones, así como el [Aviso de Privacidad](#)

Enviar

Compatibilidad del equipo



PORTABILIDAD

Antes de iniciar el proceso de contratación hay dos formas de hacerlo:

- 1) Si el cliente requiere una SIM física, la puede adquirir en cualquiera de nuestras tiendas o en nuestra página web <https://mibait.com/cambiate-a-bait>.
- 2) La SIM Bait debe estar activa

Validaremos la compatibilidad de tu equipo para garantizar la mejor experiencia Bait

1 Haz tu proceso de compatibilidad con la red Bait

- 1 Consulta el IMEI de tu equipo marcando *#06#
- 2 Aparecerá en teléfono el código IMEI, ingrásalo en el apartado siguiente

Ingresar tu número IMEI

2 Coloca tu NIP de portabilidad

- 1 Envía un SMS al 051 con la palabra NIP
- 2 Recibirás un SMS con tu NIP de portabilidad

Ingresar tu NIP de portabilidad

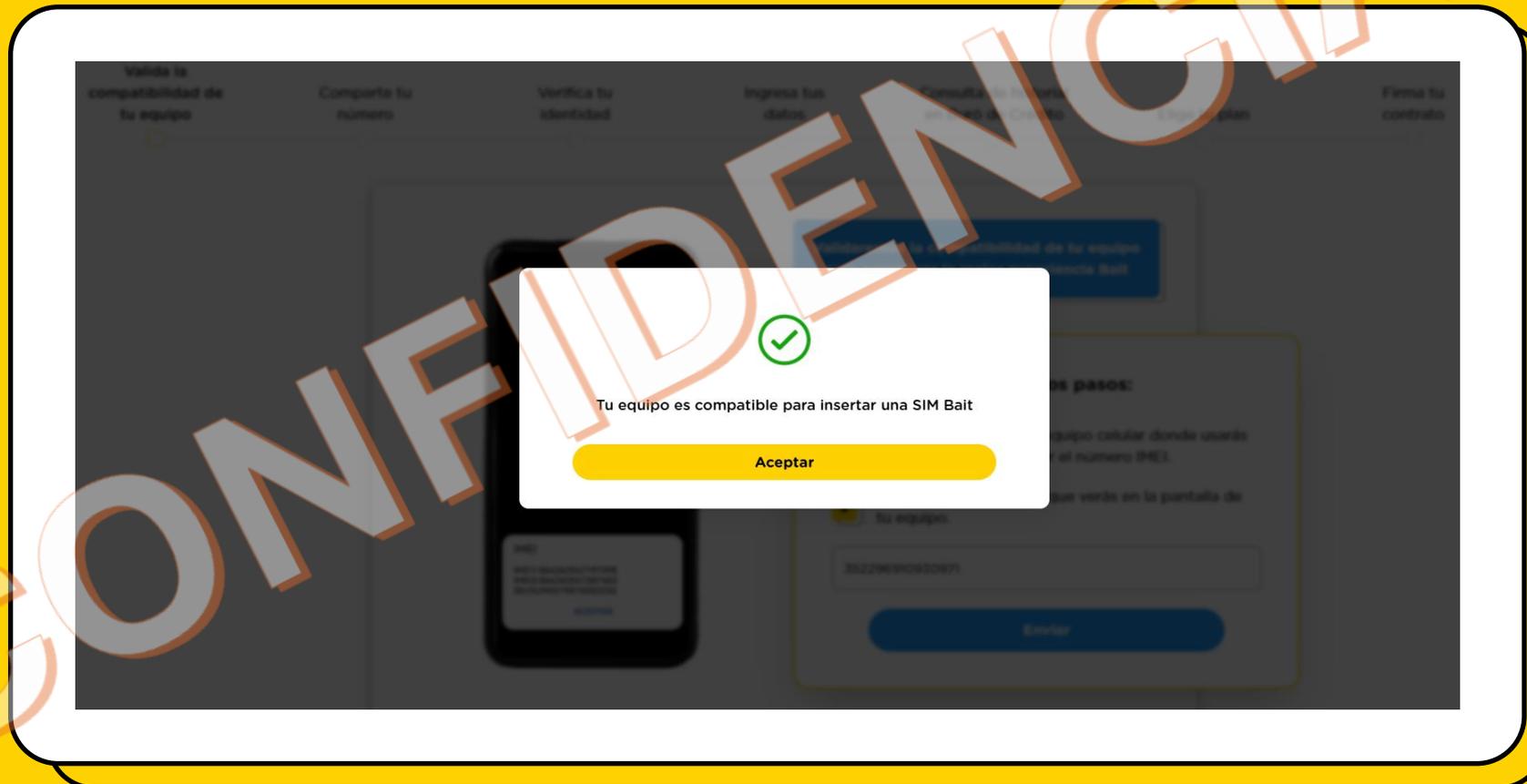
Soy mayor de edad para realizar la contratación de este plan de postpago.

Enviar Datos

Compatibilidad del equipo



Si el equipo es compatible, aparecerá un mensaje confirmándolo. En caso contrario aparecerá un mensaje de incompatibilidad.



Registro y validación de número



El siguiente paso es ingresar el número a donde le llegará un código de verificación de 6 dígitos vía SMS. **En caso de Portabilidad**, aquí es donde tendrá que ingresar el número que quiere cambiar a Bait.

The screenshot displays a multi-step registration process. At the top, a horizontal progress bar contains seven steps: "Valida la compatibilidad de tu equipo", "Comparte tu número", "Verifica tu identidad", "Ingresa tus datos", "Consulta de historial en Buró de Crédito", "Elige tu plan", and "Firma tu contrato". The "Comparte tu número" step is currently active, indicated by a yellow dot and a line. Below the progress bar, a central image shows a man with a beard and a brown hat, wearing a yellow jacket, holding a yellow smartphone. To the right of the image is a white form with a blue header that says "Validaremos tu número". Below the header, the text "Ingresa tu número a 10 dígitos" is followed by a text input field containing the placeholder "Ingresa tu número a validar". At the bottom of the form is a blue button labeled "Enviar". A large, semi-transparent watermark reading "COMPRUEBA EN BAIT" is overlaid diagonally across the entire screenshot.

Registro y validación de número



En caso de Portabilidad, aquí es donde tendrá que **ingresar el número que quiere cambiar a Bait.**

A screenshot of a web application interface for Bait. At the top, a horizontal progress bar shows seven steps: "Valida la compatibilidad de tu equipo", "Comparte tu número", "Verifica tu identidad", "Ingresar tus datos", "Consulta de historial en Buró de Crédito", "Elige tu plan", and "Firma tu contrato". The second step, "Comparte tu número", is currently active. Below the progress bar, there is a large image of a man in a yellow raincoat and hat holding a yellow smartphone. To the right of the image is a blue button labeled "Cámbiate a Bait". Below that is a white form box with the heading "Ingresar tu número a cambiar". Inside the form, there is a text input field with the placeholder "Ingresar tu número a validar" and a blue "Enviar" button below it. A large, semi-transparent watermark "COMPRUEBA EN BAIT" is overlaid diagonally across the entire screenshot.

Registro y validación de número



En el siguiente paso, se requiere capturar los 6 dígitos del código que se envió por WhatsApp. En caso de que aparezca un error, el cliente deberá de iniciar de nuevo el proceso. La vigencia del código será de 3 minutos.

A screenshot of a mobile application interface on a tablet. At the top, a progress bar shows seven steps: 'Valida la compatibilidad de tu equipo', 'Comparte tu número', 'Verifica tu identidad', 'Ingresa tus datos', 'Consulta de historial en Buró de Crédito', 'Elige tu plan', and 'Firma tu contrato'. The second step, 'Comparte tu número', is currently active. A white modal window titled 'Número telefónico' is centered on the screen. It contains the instruction 'Ingresa el código de verificación que recibiste en tu número celular.' followed by six empty input boxes for digits. Below the boxes is a consent statement: 'Al validar mi número telefónico doy mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos biométricos de acuerdo con el [Aviso de Privacidad](#) de Walmart Innovación.' At the bottom of the modal is a blue button labeled 'Continuar'. A large, semi-transparent watermark reading 'CONTENIDO EN GRATIA' is overlaid diagonally across the entire image.

Verificación de identidad



Se requiere tener a la mano la identificación oficial del usuario (INE, pasaporte mexicano o licencia de conducir).

The image shows a mobile application interface for the 'bait' service. At the top, a horizontal progress bar contains seven steps: 'Valida la compatibilidad de tu equipo', 'Comparte tu número', 'Verifica tu identidad', 'Ingresa tus datos', 'Consulta de historial en Buró de Crédito', 'Elige tu plan', and 'Firma tu contrato'. The 'Verifica tu identidad' step is currently active, indicated by a yellow dot and a yellow line connecting it to the previous step. Below the progress bar, the 'bait' logo is centered. Underneath the logo, the text reads 'Por favor, prepara tu documento antes de iniciar el proceso'. Below this text is an illustration of a hand holding an identification card. To the right of the illustration are two circular icons: the top one shows a person silhouette, and the bottom one shows a smartphone with a checkmark. At the bottom center, there is a dark blue button with the white text 'COMENZAR'. A large, semi-transparent watermark reading 'CONFIDENCIAL' is overlaid diagonally across the entire screen.

Verificación de identidad



En este paso, existen 2 opciones:

1. Si el usuario desea continuar con la versión de escritorio, es necesario dar clic en el recuadro negro en donde se lee CONTINUA CON LA VERSION DE ESCRITORIO.

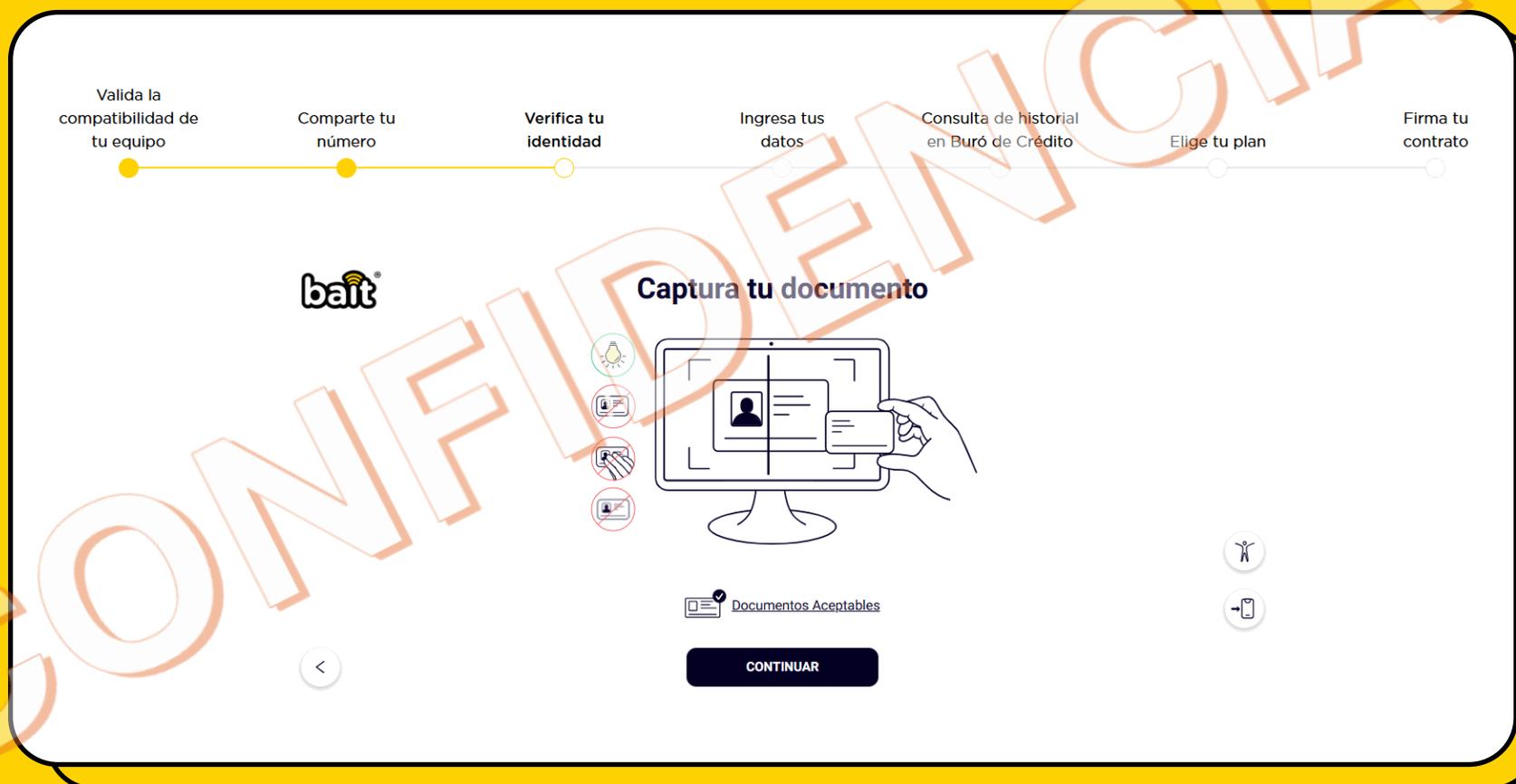
2. Si el usuario desea pasar a la versión móvil (teléfono celular, tablet), es necesario escanear el código QR desde su dispositivo para continuar con el proceso.



Verificación de identidad



En este paso, se pueden consultar los documentos de identificación aceptados, solo da clic en el link Documentos Aceptados. Posteriormente, da clic en CONTINUAR.



Verificación de identidad



- Si el usuario se encuentra en la versión de Escritorio, se requiere colocar la parte frontal de la identificación frente a la cámara del equipo.
- Si el usuario se encuentra en la versión móvil, se requiere tomar una foto a la parte frontal de la identificación.



Verificación de identidad



El siguiente paso consiste en tomar la fotografía al usuario (selfie). Esta debe contener las siguientes características:

- Debe estar bien iluminado el rostro, sin que se presenten reflejos y que no aparezca más de una cara.
- Sin accesorios que cubran el rostro (gafas, cubrebocas).



Verificación de identidad



Para continuar, debemos verificar que las imágenes obtenidas son nítidas, de ser así, dar clic en CONTINUAR; en caso contrario, se pueden volver a capturar dando clic en VOLVER A TOMAR.



Verificación de identidad



Del mismo modo, se puede volver a tomar la foto del usuario (selfie) hasta que la foto cuente con las características requeridas



Verificación de identidad



Una vez enviadas las imágenes, aparecerá un mensaje de confirmación para continuar con el proceso.



Envío de datos personales



Una vez verificada la identidad, aparecerá un formulario de datos personales que debemos completar. Es necesario tener toda la información a la mano. En algunos casos, dependiendo de la identificación, de forma automática aparecerán prellenados datos del cliente y sólo deberá validar que sean correctos.

A screenshot of the Bait app registration process. At the top, a progress bar shows seven steps: 'Valida la compatibilidad de tu equipo', 'Comparte tu número', 'Verifica tu identidad', 'Ingresa tus datos', 'Consulta de historial en Buró de Crédito', 'Elige tu plan', and 'Firma tu contrato'. The 'Ingresa tus datos' step is currently active. Below the progress bar, a man wearing a brown hat and a yellow patterned shirt is shown holding a smartphone. To his right is a data entry form with the following fields:

- Nombre y apellidos***: Three input boxes containing the letters 'F', 'G', and 'A'.
- Correo electrónico y número celular**: Two input boxes, one for 'Correo electrónico' and one for 'Número celular adicional'.
- CURP***: A single input box containing the letter 'G'.
- RFC***: A single input box containing the text 'RFC'.
- Dirección y código postal ***: Two input boxes, one for 'Calle y número' and one for '52104'.
- Colonia**: A dropdown menu.
- Elige tu SIM**: A section header for the next step.

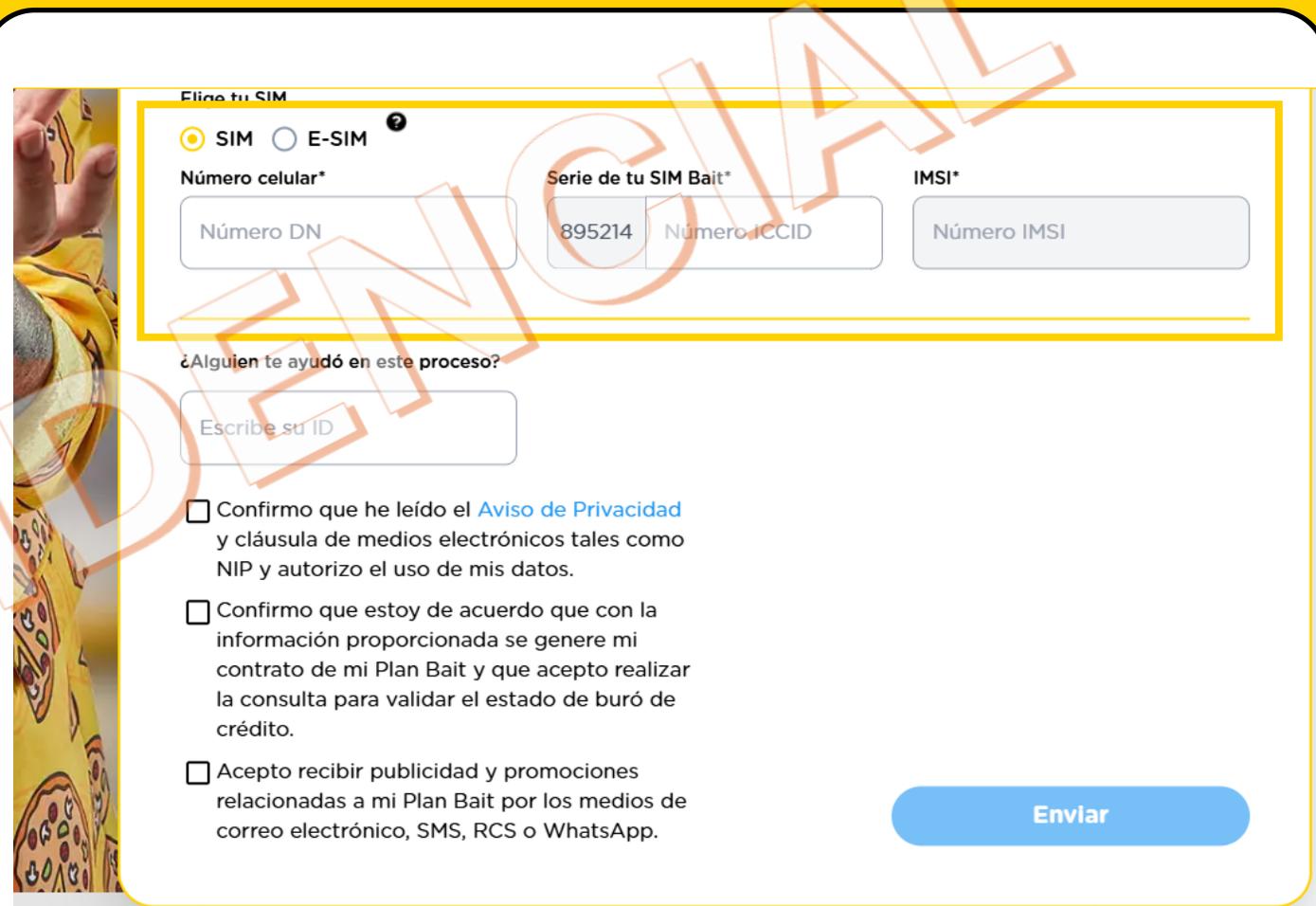
Envío de datos personales



En la sección del formulario, debemos elegir el tipo de SIM que vamos a instalar (física o e-SIM).

Si se elige SIM física, se tendrán que capturar los datos requeridos: DN, ICCID. Recuerda que para este punto el cliente deberá contar con una SIM física nueva (Idle).

En caso de que sea una SIM (física o e-SIM) previamente activa, iniciará el proceso de migración de prepago a pospago. En el flujo de Portabilidad, el cliente deberá iniciar el proceso con el número de la otra compañía que quiere cambiar a Bait y tener una SIM Física de Bait ya activa para ingresar el ICCID en el campo donde se requiere.



Elige tu SIM

SIM E-SIM [?]

Número celular*

Serie de tu SIM Bait*

IMSI*

Número DN 895214 Número ICCID Número IMSI

¿Alguien te ayudó en este proceso?

Escribe su ID

Confirmando que he leído el [Aviso de Privacidad](#) y cláusula de medios electrónicos tales como NIP y autorizo el uso de mis datos.

Confirmando que estoy de acuerdo que con la información proporcionada se genere mi contrato de mi Plan Bait y que acepto realizar la consulta para validar el estado de buró de crédito.

Acepto recibir publicidad y promociones relacionadas a mi Plan Bait por los medios de correo electrónico, SMS, RCS o WhatsApp.

Enviar

Envío de datos personales



Si se elige e-SIM, desaparecerán los campos de llenado de SIM física y podrá continuar con el proceso. Al finalizar el proceso recibirá el QR para activar la eSIM

The screenshot shows a mobile application interface for selecting a SIM type and providing personal information. At the top, it says "Elige tu SIM" with two radio button options: "SIM" (unselected) and "E-SIM" (selected). Below this is a horizontal line and the question "¿Alguien te ayudó en este proceso?". There is a text input field labeled "Escribe su ID". Underneath are three checkboxes, each followed by a line of text: 1) "Confirmo que he leído el [Aviso de Privacidad](#) y cláusula de medios electrónicos tales como NIP y autorizo el uso de mis datos." 2) "Confirmo que estoy de acuerdo que con la información proporcionada se genere mi contrato de mi Plan Bait y que acepto realizar la consulta para validar el estado de buró de crédito." 3) "Acepto recibir publicidad y promociones relacionadas a mi Plan Bait por los medios de correo electrónico, SMS, RCS o WhatsApp." At the bottom right of the form is a blue button labeled "Enviar".

Envío de datos personales



Es necesario aceptar los términos y condiciones del aviso de privacidad, del contrato y aceptación de consulta del buró de crédito. De lo contrario no podrá continuar.

El check box para aceptar o no recibir publicidad y promociones es opcional.

Elige tu SIM

SIM E-SIM

¿Alguien te ayudó en este proceso?

Escribe su ID **97**

Confirmando que he leído el [Aviso de Privacidad](#) y cláusula de medios electrónicos tales como NIP y autorizo el uso de mis datos.

Confirmando que estoy de acuerdo que con la información proporcionada se genere mi contrato de mi Plan Bait y que acepto realizar la consulta para validar el estado de buró de crédito.

Acepto recibir publicidad y promociones relacionadas a mi Plan Bait por los medios de correo electrónico, SMS, RCS o WhatsApp.

Enviar

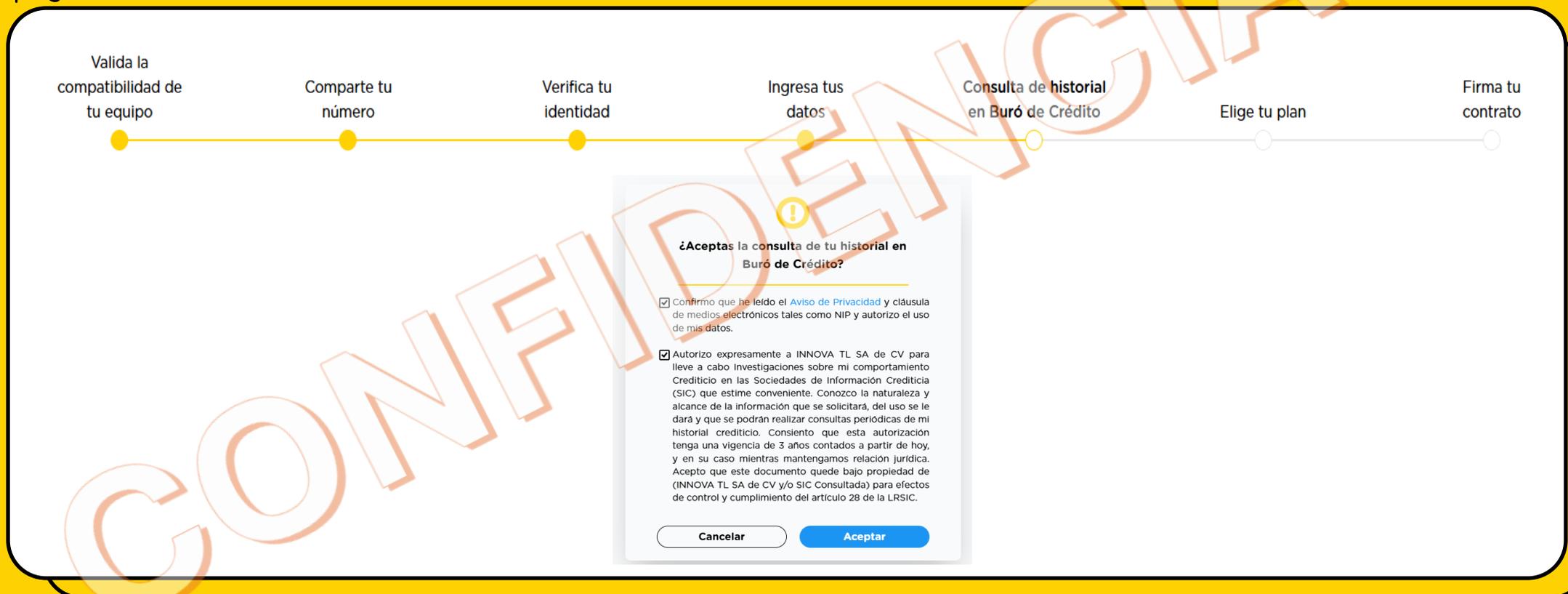
Deberás indicarle al cliente el PTN del promotor, para que lo ingrese en el campo. De no ingresarlo no se podrán pagar comisiones.

Colocar número de IDPOS de AXIOMA: 97

Consulta de historial en buró de crédito



Aparecerá un cuadro de diálogo donde se pregunta al usuario si otorga su consentimiento a la consulta de su historial en el buró de crédito. Si el usuario no acepta esta consulta, no podrá continuar con el proceso de contratación de pospago.



Elección de plan



Una vez aceptada la consulta del buró de crédito, aparecerán los planes disponibles para que el usuario elija de acuerdo con sus necesidades.

Valida la compatibilidad de tu equipo

Comparte tu número

Verifica tu identidad

Ingresa tus datos

Consulta de historial en Buró de Crédito

Elige tu plan

Firma tu contrato

Hay un plan pospago para ti.

\$249*
antes \$299

Comparte internet

Internet Ilimitado

Mensual

Contratar

Precio promocional por 1 año

\$289*
antes \$349

Comparte internet

Internet Ilimitado

Mensual

Contratar

Precio promocional por 1 año

\$339*
antes \$399

Comparte internet

Internet Ilimitado

Mensual

Contratar

Precio promocional por 1 año

Términos del contrato



Una vez elegido el plan, se mostrará el resumen del plan seleccionado y la información general del cliente, incluyendo su número de contrato y número de cliente.

Fecha de contrato No de contrato AA0000000000156 No de cliente: CBFBC9891B7407

Datos

Nombre

Número de contacto

Correo electrónico @live.com.mx

Dirección

Número de INE

IMEI

Internet ilimitado Mensual

\$339*

Comparte internet

Contratar

Es necesario leer los términos del contrato para continuar

PARTE LA PERSONA CUYO NOMBRE Y DIRECCIÓN QUEDAN ASENTADOS EN LA CABEZA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SUSCRIPCIÓN", Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Ambas partes declaran:

a) Que los datos consistentes en el domicilio, RFC y datos de localización del domicilio son ciertos y

Firma tu contrato usando tu mouse o tu pantalla táctil

Confirmando que he leído el **Aviso de Privacidad** y cláusula de medios electrónicos tales como NIP y autorizo el uso de mis datos.

Confirmando que estoy de acuerdo que con la información proporcionada se genere mi contrato de mi Plan Bait y que acepto realizar la consulta para validar el estado de buró de crédito.

Acepto recibir publicidad y promociones relacionadas a mi Plan Bait por los medios de correo electrónico, SMS, RCS o WhatsApp.

Firmar

Términos del contrato



IMPORTANTE

Leer el clausulado y confirmar la lectura activando las casillas correspondientes. Para que pueda continuar con el proceso de firma dar clic en Firmar y procede a firmar dentro del recuadro.



Es necesario leer los términos del contrato para continuar

siguiente código:

VIGÉSIMA TERCERA: PRÁCTICAS PROHIBIDAS Los contratos de adhesión registrados ante la PROFECO deberán utilizarse en todas sus operaciones comerciales y corresponder fielmente con los modelos de contrato registrados por la misma, estar publicados de manera permanente en la página en Internet del PROVEEDOR y disponibles para su consulta a través de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita, sin perjuicio de lo establecido en los Lineamientos Generales de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones

He leído y estoy de acuerdo con los términos del contrato

Favor de seleccionar la casilla que está dentro del recuadro

Confirmando que he leído el [Aviso de Privacidad](#) y autorizo el uso de mis datos

*Casilla requerida

Confirmando tener conocimiento de que este documento es de carácter legal y vinculante y cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.

*Casilla requerida

Acepto recibir publicidad e información relacionada con mi plan Mi Bait Pospago

Firmar

Términos del contrato



Se mostrará una vista preliminar de la carátula del contrato.

Dar clic en Continuar para pasar al proceso de pago.



Fecha de contrato
No de contrato AA0000000000156 No de cliente: CBFBC9891B7407

Datos
Nombre
Número de contacto
Correo electrónico
Dirección
Número de INE
IMEI

Internet ilimitado Mensual
\$339*
antes \$500
Compartir internet
Contratar
*Precio promocional por 3 meses

SUSCRIPTOR
Nombre: _____ Apellido Paterno: _____

DOMICILIO
Calle # Ext # Int Fraccionamiento Fenix Residencial Colonia _____

SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL

DESCRIPCIÓN PAQUETE/OFERTA (INCISO 1) NOM numeral 5.1.2.1)	FOLIO IFT:	TARIFA
500Mb para navegar y redes sociales ilimitadas Mensajes y	Total Mensualidad	\$ 160.00 M.N
	Aplica Tarifa por Reconexión:	\$ 0.00 M.N

VII PE

Datos de pago



Pago SOLAMENTE con tarjeta de crédito o débito

Al aceptar las condiciones del contrato se procederá a realizar el pago.

Es necesario contar con una tarjeta de crédito y/o débito.

En este punto el cliente sólo realizará un pago inicial de \$150 correspondiente al proceso de activación mismo que no será reembolsable.

Se indicará el monto que deberá pagar en su Fecha Límite de Pago (FLP) por concepto del servicio seleccionado.

También podrá activar el cobro recurrente de su plan.

Bait Pospago

Tu pago inicial es: **\$150.00 MXN** Tu pago mensual será de: **\$339.00 MXN**

Datos protegidos por **PCI DSS COMPLIANT**
todas tu compra y datos en este sitio se encuentran protegidos



PAGA SEGURO CON **conekta**

Nombre en la tarjeta
Nombre como aparece en la tarjeta

Número de tarjeta
0000 0000 0000 0000 **VISA AMEX MASTERCARD**

Expiración MM/AA CVV CVV

Pagar ahora

Quiero que sea un cargo recurrente

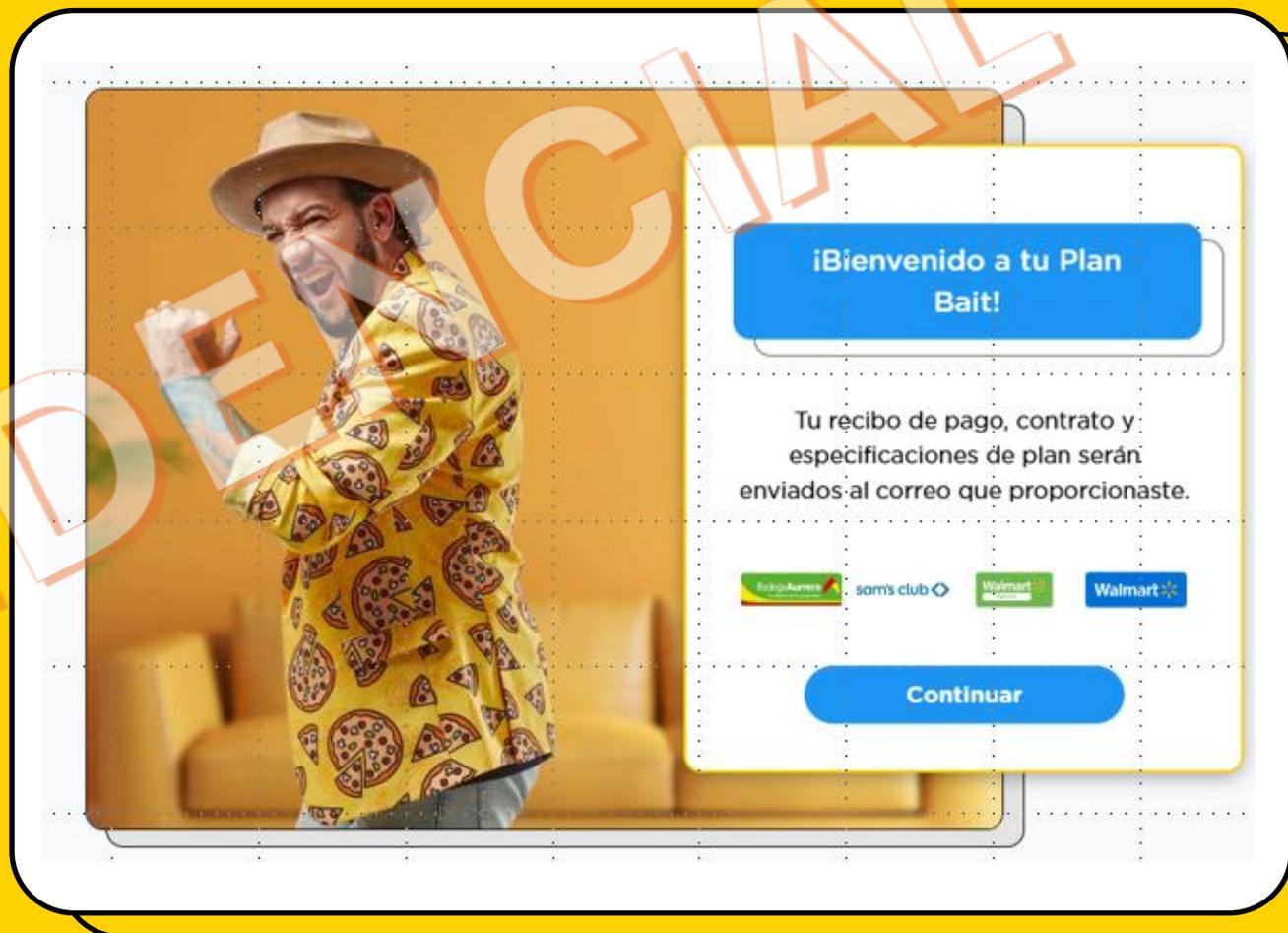
He leído, entiendo y consiento al uso de mis datos personales conforme al Aviso de Privacidad

Confirmación de pago/activación



Se visualizará una ventana de confirmación de pago.

Dar clic en Continuar, para los siguientes pasos.

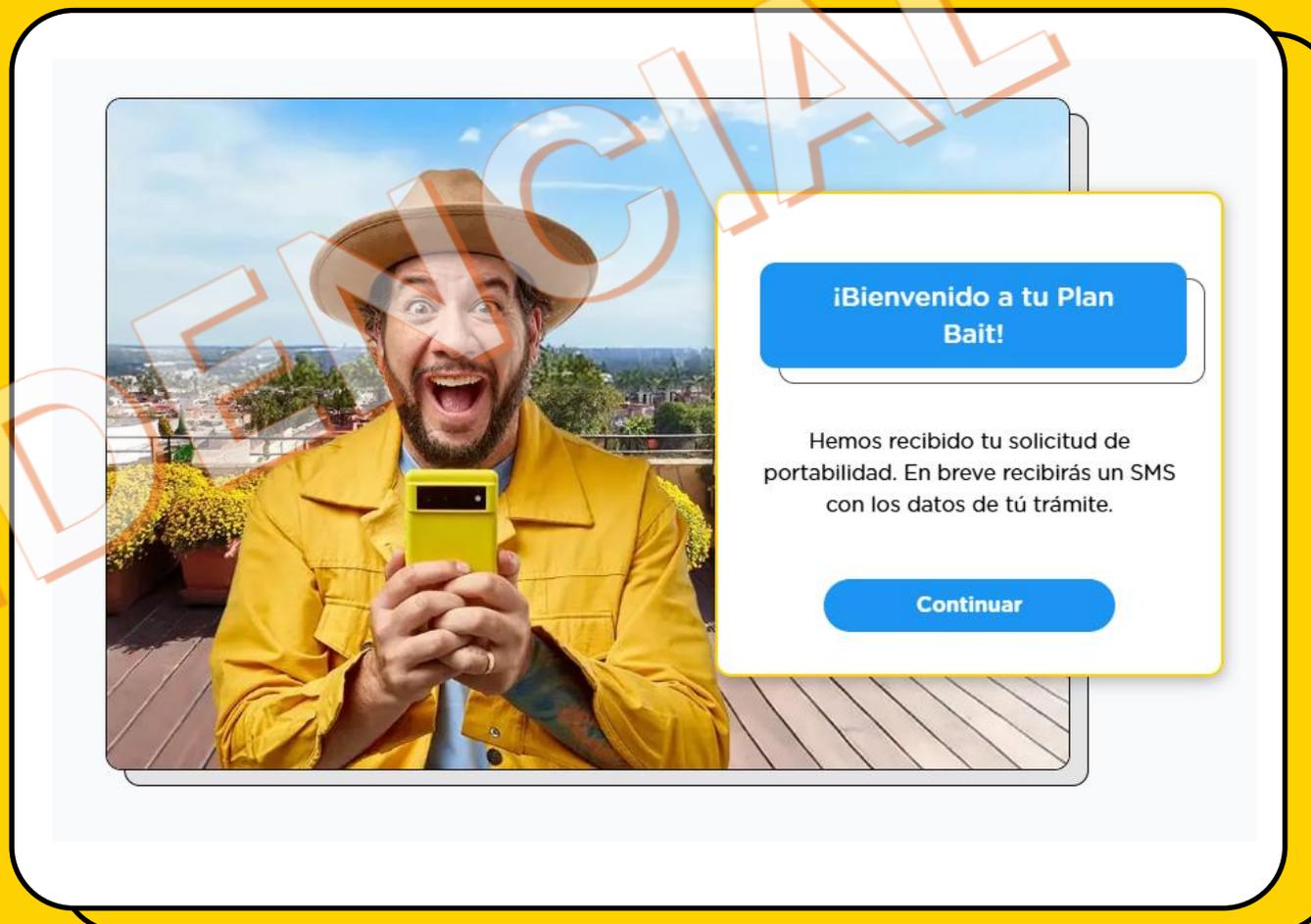


Confirmación de pago/portabilidad



Se visualizará una ventana de confirmación de pago.

Confirmación del proceso de Portabilidad. Una vez finalizado la línea Bait Pospago estará activa.



Correo de bienvenida



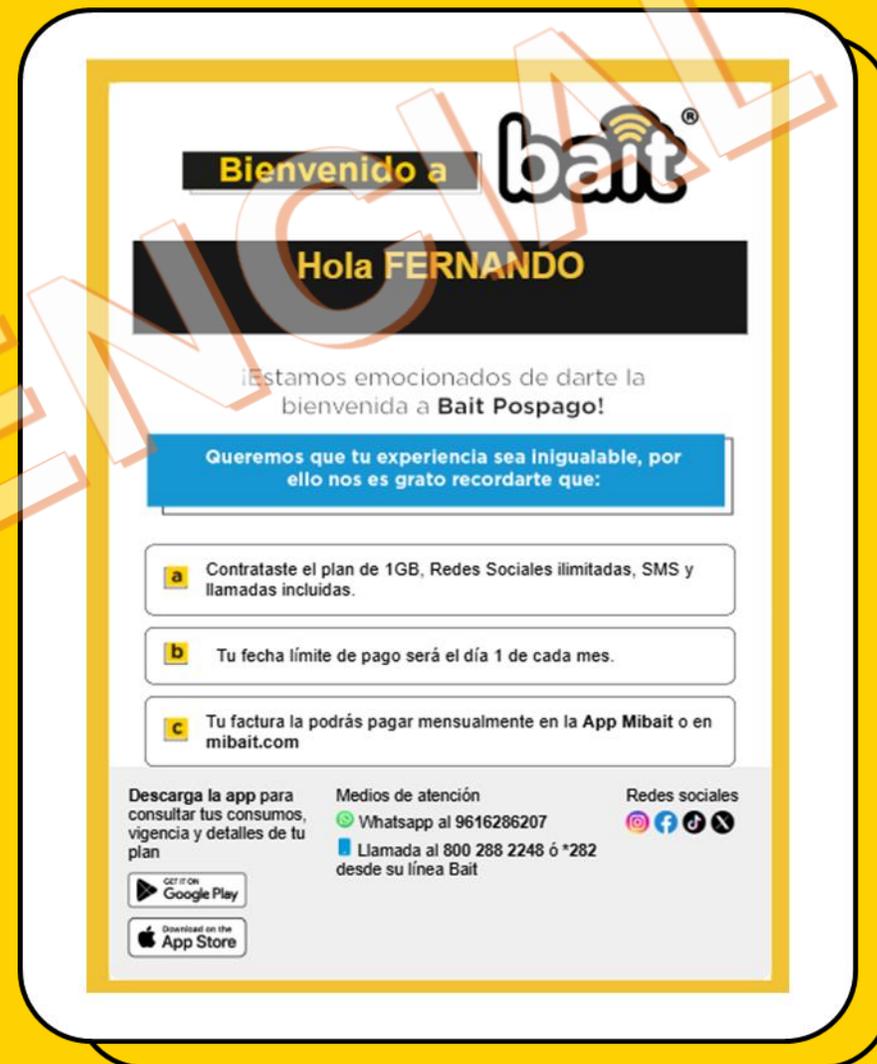
Le llegará al usuario un correo de bienvenida del remitente Pospago Bait, con el PDF de su contrato generado.



Bienvenida a Bait Pospago



Se mostrará el detalle de los beneficios contratados y se especificará la fecha límite de pago que le corresponde.



Contrato de prestación de servicios



Del mismo modo, podremos visualizar el contrato de prestación de servicios, carátula y clausulado, mismo que fue enviado al correo electrónico del usuario.

		<small>BAIT WAL-MART INNOVACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. RFC: WIM2006F93 Avila Periferico, 647, Periferico, Miguel Hidalgo, 11220 Ciudad de México, CDMX Y NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES: 899-288-2248 o *282</small>	
SUSCRIPTOR			
Nombre:		Apellido Paterno:	
Apellido Materno:			
DOMICILIO			
Calle	# Ext	# Int	Colonia
Alcaldía/Municipio	México	52104	
Estado	C.P.		
Teléfono Fijo <input type="checkbox"/>	RFC		GLAF850323CM7
Móvil <input checked="" type="checkbox"/>			
SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL			
DESCRIPCIÓN PAQUETE OFERTA (INCISO I) NOM numeral 5.1.2.1)	FOLIO IFT:	TARIFA	FECHA DE PAGO
			Modalidad POSTPAGO
500Mb para navegar y redes sociales limitadas Mensajes y llamadas ilimitadas	Total Mensualidad	\$ 160.00 M.N	2025-02-06 09:03:40
	Aplica Tarifa por Reconexion:	\$ 0.00 M.N	VIGENCIA Y PENALIDAD
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/> Indefinido: * Sin Penalidad
En el Estado de cuenta y/o factura se podrá visualizar la fecha de corte del servicio y fecha de pago.			
DATOS DEL EQUIPO DE TELEFONIA MÓVIL ENTREGADO EN COMODATO			
Número de equipo:	Marca:	Modelo:	Número de serie:
METODO DE PAGO			
<input type="checkbox"/> Efectivo:		Datos para el método de pago elegido.	
<input checked="" type="checkbox"/> Domiciliado con Tarjeta:			
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria			
<input type="checkbox"/> Depósito a cuenta Bancaria		Cargo registrado a tarjeta de con terminación	
AUTORIZACION PARA CARGO DE TARJETA DE CREDITO O DEBITO			
Por medio de la presente SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> autorizo a "EL PROVEEDOR", para que cargue a mi tarjeta de crédito o débito, la cantidad por concepto de servicios que mensualmente me presta. La vigencia de los cargos será por _____ meses.			
Banco:		Firma	
		Número de tarjetas:	
SERVICIOS Y/O PRODUCTOS ADICIONALES CONTRATADOS			
1.		2.	
DESCRIPCIÓN:	COSTO:	DESCRIPCIÓN:	COSTO:

		<small>BAIT WAL-MART INNOVACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. RFC: WIM2006F93 Avila Periferico, 647, Periferico, Miguel Hidalgo, 11220 Ciudad de México, CDMX Y NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES: 899-288-2248 o *282</small>	
CONCEPTOS FACTURABLES (Ejemplo: Costo por cambio de domicilio, Costos administrativos adicionales)			
1.		2.	
DESCRIPCIÓN:	COSTO:	DESCRIPCIÓN:	COSTO:
EL SUSCRIPTOR AUTORIZA SE LE ENVIE POR CORREO ELECTRONICO			
Factura	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Carta de Derechos Mínimos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO:	ter.guerrero.an@live.com.mx	Contrato de Adhesión	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
FIRMA SUSCRIPTOR			
AUTORIZACIÓN PARA USO DE INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR			
1. El Suscriptor SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> autoriza que su información sea cedida o transmitida por el proveedor a terceros con fines mercadotécnicos o publicitarios.			
FIRMA _____			
2. El suscriptor acepta SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> recibir llamadas del proveedor de promociones de servicios o paquetes.			
FIRMA _____			
MEDIOS DE CONTACTO DEL PROVEEDOR PARA QUEJAS, ACLARACIONES, CONSULTAS Y CANCELACIONES			
TELÉFONO:	800 288 2248 ó 800 288 2282. Whatsapp de atención 961 628 6207 y el *282 desde tu Bait	Disponible lunes a domingo de 9:00 a 21:00 horas.	
CORREO ELECTRONICO:	soporte@mbait.com	Disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana	
CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES:	Consultar horarios disponibles, días disponibles y centros de atención a clientes disponibles en la página de internet https://mbait.com/		
LA PRESENTE CARÁTULA Y EL CONTRARO DE ADHESION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN:			
1. La página del proveedor	https://mbait.com/		
Buró comercial de PROFECO	https://buropcomercial.profecogob.mx/		
Físicamente en los centros de atención del proveedor	Consultar centros de atención a clientes en https://mbait.com/		
LA PRESENTE CARÁTULA SE RIGE CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE ADHESIÓN REGISTRADO EN PROFECO EL 07/01/2025, CON NÚMERO: 1234-345 DISPONIBLE EN EL SIGUIENTE CÓDIGO:			
LAS FIRMAS INSERTAS ABAJO SON LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CARÁTULA Y CLAUSULADO DEL CONTRATO CON NÚMERO 1234-345			
Este contrato se firmó por duplicado en la Ciudad de San Mateo Atenco, a 06 de 02 de 2025.			
PROVEEDOR		SUSCRIPTOR	

Contrato de prestación de servicios



WAL-MART INNOVACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
RFC: WNR200304F53
Anillo Periférico, 647, Periferia, Miguel Alemán, 11220 Ciudad de México, CDMX y
NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES: 800-288-2248 o *282

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE WAL-MART INNOVACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. A QUIEN EN LO SUSEQUIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA CUYO NOMBRE Y DIRECCIÓN QUEDAN ASENTADOS EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUSEQUIVO SE LE DENOMINARÁ EL SUSCRIPTOR, Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁN COMO LAS "PARTES", AL TENDOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Ambas partes declaran:

- Que los datos consistentes en el domicilio, RFC y datos de localización del domicilio son ciertos y se encuentran establecidos en la carátula del presente contrato.
- Que tienen pleno goce de sus derechos y capacidad legal para contratar y obligarse en términos del presente contrato.
- Que aceptan que el presente contrato se registró por la Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018, Elementos Normativos y Obligaciones Específicas que deben Observar los Proveedores para la Comercialización y/o Prestación de los Servicios de Telecomunicaciones cuando Utilicen una Red Pública de Telecomunicaciones, y demás normativa aplicable, por lo que los derechos y obligaciones establecidas en dicho marco normativo se tendrán por aquí reproducidas como si a la letra se insertaran.
- Que la manifestación de la voluntad para adherirse al presente contrato de adhesión y su carátula (la cual forma parte integrante del referido contrato) son las firmas que plasmaren las partes en la carátula.
- Que es su voluntad celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El PROVEEDOR se obliga a prestar el servicio de Telefonía Móvil, que incluye voz, datos y mensajes de texto (en adelante el SERVICIO), de manera continua, uniforme, regular y eficiente, a cambio del pago de la tarifa, plan o paquete que el SUSCRIPTOR haya seleccionado en la carátula del presente contrato, los cuales no podrán ser menores a los índices y parámetros de calidad que establezca el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante IFT), ni menores a los ofrecidos implícitamente o contratados en el presente instrumento.

El presente contrato se registró bajo el esquema de POSPAGO, es decir se va a pagar el servicio de manera posterior a utilizarlo. Cualquier cargo por el SERVICIO comienza a partir de la fecha en la que efectivamente el PROVEEDOR inicia la prestación del SERVICIO.

El PROVEEDOR es el único responsable frente al SUSCRIPTOR por la prestación del SERVICIO, así como de los bienes o servicios adicionales contratados.

Todo lo pactado o contratado entre el SUSCRIPTOR y el PROVEEDOR de manera verbal o electrónica se le debe confirmar por escrito al SUSCRIPTOR a través de los medios físicos o electrónicos o digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita o del medio que el elija, en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del momento en que se realice el pago o contratación.

SEGUNDA: VIGENCIA. Este contrato no obliga a un plazo fijo, por lo que al tener una vigencia indeterminada el SUSCRIPTOR puede darlo por terminado en cualquier momento, SIN penalidad alguna y sin necesidad de recabar autorización del PROVEEDOR, únicamente se tendrá que dar aviso a este último a través del mismo medio en el cual contrató el servicio o por los medios de contacto señalados en la carátula y en el caso de adeudos en el servicio realizar el pago de éstos.

TERCERA: EQUIPO DE TELEFONÍA MÓVIL. Al momento de contratar los servicios, es necesario que el SUSCRIPTOR cuente con un equipo terminal de telecomunicaciones podrá elegir entre adquirir un Equipo con el proveedor, el cual será otorgado en COMODATO para hacerle uso de estos o utilizar un Equipo Propiedad del Suscriptor el Proveedor debe informarle si éste cuenta con las características mínimas necesarias para recibir la prestación del Servicio de Telecomunicaciones, así como las posibles consecuencias que se puedan presentar al utilizar el Equipo Terminal de Telecomunicaciones. En caso de que no cuente con dichas características debe informar por escrito tal situación de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018, Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones (cancela a la NOM-184-SCFI-2012).

El PROVEEDOR no se hará responsable de la calidad o imposibilidad de la prestación de los Servicios en caso de que el SUSCRIPTOR

optara por utilizar un Equipo Propiedad del Suscriptor, que no cuente con las características técnicas y/o funcionalidades necesarias. Asimismo, el SUSCRIPTOR será responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse a la red de PROVEEDOR derivado de su uso, en caso de que este no se encuentre homologado. El PROVEEDOR informará si el Equipo Propiedad del Suscriptor cumple con las especificaciones técnicas y regulatorias para recibir la prestación del servicio.

En caso de robo o extravío del equipo o cualquier otra circunstancia que pudiera tener como consecuencia el uso de los SERVICIOS sin consentimiento del SUSCRIPTOR, éste deberá solicitar la suspensión del Servicio a través de los medios de contacto establecidos en la carátula del presente contrato.



WAL-MART INNOVACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
RFC: WNR200304F53
Anillo Periférico, 647, Periferia, Miguel Alemán, 11220 Ciudad de México, CDMX y
NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES: 800-288-2248 o *282

CUARTA: ACTIVACIÓN E INICIO DEL SERVICIO. El PROVEEDOR deberá informar al SUSCRIPTOR de manera clara el procedimiento que debe seguir para la activación del servicio. Cualquier cargo comienza a partir de la fecha en la que el PROVEEDOR inicia efectivamente la prestación del SERVICIO.

QUINTA: TARIFAS. Las tarifas del servicio se encuentran inscritas en el Registro Público de Concesiones del IFT y pueden ser consultadas en la página del IFT www.ift.org.mx.

Las tarifas no podrán establecer condiciones contractuales tales como causas de terminación anticipada o cualquier otra condición que deba ser pactada dentro de los contratos de adhesión. De igual manera, no se podrán establecer términos y condiciones de aplicación de las tarifas que contravengan a lo establecido en el presente contrato de adhesión.

Al contratar cualquiera de los planes Bait se realiza un cargo por activación de \$100 y \$549 con IVA incluido. De acuerdo con el historial de crédito del usuario.

Los planes, paquetes, cobertura donde el PROVEEDOR puede prestar el servicio y tarifas se pueden consultar por los medios establecidos en la carátula del presente contrato.

SEXTA: SERVICIOS ADICIONALES. El PROVEEDOR puede ofrecer servicios y/o productos adicionales al SERVICIO originalmente contratado siempre y cuando cuente con el consentimiento expreso del SUSCRIPTOR para tal efecto y el SUSCRIPTOR lo solicite y autorice a través de medios físicos o electrónicos o digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita.

Sin embargo, el PROVEEDOR no puede obligar al SUSCRIPTOR a contratar los servicios y/o productos adicionales como requisito para la contratación o continuación de la prestación del SERVICIO originalmente contratado. El PROVEEDOR deberá contar con la opción de ofrecer al SUSCRIPTOR cada servicio adicional o producto por separado, debiendo dar a conocer el precio previamente a su contratación. El SUSCRIPTOR puede cancelar los servicios adicionales al SERVICIO originalmente contratado en cualquier momento, por los medios señalados en la carátula para tales efectos, para lo que el PROVEEDOR tiene un plazo máximo de 5 días naturales a partir de dicha manifestación para cancelarlo, sin que ello implique la suspensión o cancelación de la prestación del SERVICIO originalmente contratado. La cancelación de los Servicios adicionales al SERVICIO originalmente contratado no exime al SUSCRIPTOR del pago de las cantidades adeudadas por los servicios adicionales utilizados.

Los Servicios Adicionales pueden ser de cobro recurrente, lo que significa que una vez contratados, el PROVEEDOR incluirá en la Factura del SUSCRIPTOR el cargo mensual recurrente respectivo, hasta que este solicite la cancelación del servicio adicional.

Asimismo, el PROVEEDOR cuenta con Servicios Adicionales cuyo cobro sólo se realiza por única ocasión al momento de su contratación con cargo a su factura o de manera prepagada, sin que se establezca al SUSCRIPTOR la obligación de pago de un cargo mensual recurrente y sin que se requiera de su cancelación posterior.

SÉPTIMA: ESTADO DE CUENTA RECIBO Y/O FACTURA. El PROVEEDOR entregará gratuitamente por medio digitales al SUSCRIPTOR,

con al menos 10 días naturales antes de la fecha de vencimiento del plazo para el pago del SERVICIO contratado. Un estado de cuenta, recibo y/o factura el cual deberá contener de manera desglosada la descripción de los cargos, costos, conceptos y naturaleza del SERVICIO y de los servicios adicionales contratados.

El SUSCRIPTOR puede pagar con el PROVEEDOR para que, en sustitución de la obligación referida, pueda consultarse el citado estado de cuenta y/o factura, a través de cualquier medio físico o electrónico o digital o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita y que al efecto se acuerde entre ambas partes.

La fecha, forma y lugares de pago se pueden consultar por los medios señalados en la carátula del presente contrato.

Tratándose de cargos indebidos, el SUSCRIPTOR podrá solicitar la aclaración de cualquier cargo contenido en la Factura que no reconozca, a través de cualquiera de los canales de atención disponibles establecidos en la Carátula del presente contrato. El PROVEEDOR contará con un plazo máximo de 15 días naturales para dar respuesta sobre la procedencia o improcedencia de la aclaración le otorgará un número de folio con el que podrá identificar dicha reclamación y darle seguimiento. En caso de que la aclaración resultara procedente el PROVEEDOR deberá efectuar la devolución correspondiente dentro de un plazo no mayor a los 5 días hábiles posteriores a la reclamación. Dicha devolución se efectuará por el mismo medio en el que se realizó el cargo indebido correspondiente, y se deberá bonificar el 20% sobre el monto del cargo realizado indebidamente.

OCTAVA: MODIFICACIONES. El PROVEEDOR dará aviso al SUSCRIPTOR, cuando menos con 15 días naturales de anticipación, de cualquier cambio en los términos y condiciones originalmente contratados. Dicho aviso deberá ser notificado, a través de medios físicos, electrónicos, digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita.

En caso de que el SUSCRIPTOR no esté de acuerdo con el cambio de los términos y condiciones originalmente contratados,

podrá optar por exigir el cumplimiento forzoso del contrato bajo las condiciones en que se firmó el mismo, o a solicitar la terminación del presente contrato sin penalidad alguna para el SUSCRIPTOR. El PROVEEDOR deberá obtener el consentimiento del SUSCRIPTOR a través de medios físicos o electrónicos o digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita, para poder dar por terminado el presente contrato con la finalidad de sustituirlo por otro, o bien para la modificación de sus términos y condiciones. No se requerirá dicho consentimiento cuando la modificación genere un beneficio en favor del SUSCRIPTOR.

El SUSCRIPTOR puede cambiar de tarifa, paquete o plan, aunque sea de menor o mayor monto con el que se contrató, en cualquier momento, pagando en su caso los cargos adicionales que se generen asociados a este cambio.

Durante la vigencia del presente Contrato, el SUSCRIPTOR podrá solicitar al PROVEEDOR la modificación del Plan Tarifario contratado a uno de mayor o menor costo, la cual se realizará conforme a los siguientes términos:

El SUSCRIPTOR deberá de liquidar los adeudos pertinentes que tenga asignados antes de poder hacer el cambio. La modificación se hará efectiva al inicio del siguiente Ciclo de Facturación.

Contrato de prestación de servicios



BAIT
WAL-MART INNOVACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
RFC: W1N2003MPS3
Avenida Periférico, 647, Periferia, Miguel Hidalgo, 11220 Ciudad de México, CDMX y
NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES: 800-288-2248 o *282

NOVENA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. El PROVEEDOR podrá suspender el Servicio, previa notificación por escrito al SUSCRIPUTOR, a través de los medios físicos o electrónicos o digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita o del medio que él elija, si este último incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Por pagos parciales de la tarifa aplicable al SERVICIO.
2. Por falta de pago del SERVICIO a partir del día 511 de mora posterior a la fecha de corte señalada en la carátula del presente contrato.
3. Por utilizar el servicio de manera contraria a lo previsto en el contrato y/o a las disposiciones aplicables en materia de telecomunicaciones.
4. Por falta del SUSCRIPUTOR, en caso de robo o extravío del Equipo, hasta en tanto no solicite su reactivación.
5. Por falsedad en la autenticidad en los datos proporcionados por el SUSCRIPUTOR al PROVEEDOR
6. Porque se identifique la utilización de un Equipo Propiedad del Suscriptor no homologado
7. Por declaración judicial o administrativa.

Una vez solucionada la causa que originó la suspensión del servicio, el PROVEEDOR deberá reanudar la prestación del servicio en un periodo máximo de 48 horas, debiendo pagar el SUSCRIPUTOR los cargos por reconexión, lo cual no podrá ser superior al 20% del pago de una mensualidad.

El SUSCRIPUTOR acepta que la suspensión no implica la terminación del Contrato, por lo que el PROVEEDOR continuará realizando los cargos por los servicios contratados de manera normal.

DÉCIMA: CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y BONIFICACIONES POR INTERRUPTIÓN. El proveedor deberá bonificar y compensar al suscriptor en los siguientes casos:

1. Cuando por causas atribuibles a el PROVEEDOR no se preste el servicio de telecomunicaciones en la forma y términos, convenidos, contratados, ofrecidos o implícitos o información desplegada en la publicidad del proveedor, así como en los índices y parámetros de calidad contratados o establecidos por el IFT, éste debe de compensar al consumidor la parte proporcional del precio del servicio, plan o paquete que se dejó de prestar y como bonificación al menos el 20% del monto del periodo de afectación de la prestación del servicio, salvo en caso de interrupciones por períodos menores a 72 horas por caso fortuito o de fuerza mayor.
2. Cuando la interrupción del servicio sea por casos fortuitos o de fuerza mayor, si la misma dura más de 72 horas consecutivas siguientes al reporte que realice el SUSCRIPUTOR, el PROVEEDOR hará la compensación por la parte proporcional del periodo en que se dejó de prestar el servicio contratado, la cual se verá reflejada en el siguiente recibo y/o factura. Además, el PROVEEDOR deberá bonificar por lo menos el 20% del monto del periodo de afectación.
3. Cuando se interrumpa el servicio por alguna causa previsible que represente de manera generalizada o significativa en la prestación del servicio, la misma no podrá afectar el servicio por más de 72 horas consecutivas; el PROVEEDOR dejará de cobrar al SUSCRIPUTOR la parte proporcional del precio del servicio que se

dejó de prestar, y deberá bonificar por lo menos el 20% del monto del periodo que se afectó.

4. Cuando el PROVEEDOR realice cargos indebidos, deberá bonificar el 20% sobre el monto del cargo realizado indebidamente. A partir de que el PROVEEDOR reciba la llamada por parte del SUSCRIPUTOR para reportar las fallas y/o interrupciones en el SERVICIO, el PROVEEDOR procederá a verificar el tipo de falla y con base en ello, se determinará el tiempo necesario para la reparación, el cual no puede exceder las 72 horas siguientes a la recepción del reporte.

DÉCIMA PRIMERA: MECANISMOS DE BONIFICACIÓN Y COMPENSACIÓN. En caso de que proceda la bonificación y/o compensación, el PROVEEDOR se obliga a:

1. Realizarlas a más tardar en la siguiente fecha de corte a partir de que se actualice algunos de los supuestos descritos en la cláusula anterior.
2. Reflejar en el siguiente estado de cuenta o factura, la bonificación y/o compensación realizada, y
3. Dicha bonificación y/o compensación se efectuará por los medios que pacten las partes.

DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

Los Servicios Móviles provistos por el PROVEEDOR bajo el presente Contrato son para uso exclusivo de comunicaciones persona a persona sin fines de comercialización o venta, por lo que cualquier uso distinto al establecido en el presente Contrato facultará a el PROVEEDOR en un primer momento a suspender la Línea hasta por 30 días naturales, a fin de realizar el análisis respectivo y determinar si se deberá proceder a la terminación del Contrato.

En caso de detectarse que el SUSCRIPUTOR incurra en cualquiera de las conductas indebidas, el PROVEEDOR se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan; incluyendo, las correspondientes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados al PROVEEDOR, pudiendo en su caso, suspender o dar por terminado el presente Contrato.

Cualquier diferencia entre el texto del Contrato de adhesión registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor y el utilizado en perjuicio del SUSCRIPUTOR, se tendrá por no puesta.

El Presente contrato se podrá cancelar por cualquiera de las partes sin responsabilidad para ellas en los siguientes casos:

- a) Por la imposibilidad permanente del PROVEEDOR para continuar con la prestación del SERVICIO, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si el SUSCRIPUTOR no subsana en un término de 60 días naturales cualquiera de las causas que dieron origen a la suspensión del SERVICIO.
- c) En el momento que el SUSCRIPUTOR tenga 60 días de morosidad.
- d) Si el SUSCRIPUTOR conecta aparatos adicionales por su propia cuenta, subarrenda, cede o en cualquier forma traspasa los derechos establecidos en el contrato, sin la autorización previa y por escrito del PROVEEDOR.



BAIT
WAL-MART INNOVACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
RFC: W1N2003MPS3
Avenida Periférico, 647, Periferia, Miguel Hidalgo, 11220 Ciudad de México, CDMX y
NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES: 800-288-2248 o *282

e) Si el PROVEEDOR no presta el SERVICIO en la forma y términos convenidos, contratados, ofrecidos o implícitos en la información desplegada en la publicidad del proveedor, así como con los índices y parámetros de calidad contratados o establecidos por el IFT.

f) Si el SUSCRIPUTOR proporciona información falsa al PROVEEDOR para la contratación del Servicio.

g) En caso de modificación unilateral de los términos, condiciones y tarifas establecidos en el presente contrato por parte del PROVEEDOR.

h) Por cualquier otra causa prevista en la legislación aplicable y vigente.

i) El SUSCRIPUTOR puede cancelar, sin el pago de penas convencionales, el servicio de telecomunicaciones contratado al PROVEEDOR cuando se haya solicitado la portabilidad del número y éste no se ejecute dentro de las 24 horas, por causas no imputables al SUSCRIPUTOR.

j) Será causa de terminación del servicio de telefonía la ejecución de la portabilidad numérica.

El SUSCRIPUTOR podrá dar por terminado el contrato en cualquier momento, dando únicamente el aviso al PROVEEDOR a través del mismo medio en el cual contrató el servicio, o a través los medios físicos o electrónicos o digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita. La cancelación o terminación del Contrato no exime al SUSCRIPUTOR de pagar al PROVEEDOR los adeudos generados por el(s) Servicio(s) efectivamente recibido(s).

En caso de terminación del presente contrato, el PROVEEDOR debe proporcionar un folio o número de registro al SUSCRIPUTOR, mismo que puede ser entregado, a elección del SUSCRIPUTOR, a través de medios físicos o electrónicos o digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita.

Una vez que se presente la baja de la Línea por cualquiera de los supuestos contemplados anteriormente, el PROVEEDOR emitirá una última Factura en el siguiente Corte de Facturación en el que reflejará los siguientes cargos: i) cargos proporcionales por Servicios utilizados previo a la baja, ii) cualquier otro adeudo.

DÉCIMA TERCERA: PORTABILIDAD. El SUSCRIPUTOR tiene derecho a cambiar de Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones conservando su número, de acuerdo a las Reglas de Portabilidad que emita el Instituto y lo señalado en la NOM 184 referente a portabilidad numérica.

Cuando el SUSCRIPUTOR decida portar su número hacia otra compañía, a partir de la fecha en que se ejecute la portabilidad numérica y sin la exigencia de requisitos adicionales, se dará por terminada de manera automática la relación contractual con el proveedor, únicamente de aquellos servicios cuya prestación requiera de los números telefónicos a ser portados, por lo que los servicios que no requieren de los números telefónicos portados podrán continuar activos.

Si el presente contrato es celebrado derivado de la portabilidad numérica del SUSCRIPUTOR, éste tiene derecho a exigir el pago de una pena convencional de al menos el 20% del tiempo que se haya excedido la ejecución de la portación, si la misma no se ejecuta dentro de las 24 horas.

El SUSCRIPUTOR tiene derecho a cancelar, sin el pago de penas convencionales, los servicios de telecomunicaciones contratados al PROVEEDOR cuando se haya solicitado la portabilidad del número y ésta no se ejecute dentro de los plazos establecidos, por causas no imputables al SUSCRIPUTOR.

DÉCIMA CUARTA: ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En cuanto a la contratación para usuarios con discapacidad, el PROVEEDOR estará obligado a poner a disposición del SUSCRIPUTOR la utilización de otros medios de comunicación para dar a conocer las condiciones establecidas en el presente contrato, los servicios adicionales y los paquetes que ofrece el PROVEEDOR.

DÉCIMA QUINTA: NO DISCRIMINACIÓN. El PROVEEDOR debe prestar el SERVICIO en condiciones equitativas a todo aquel que lo solicite, sin establecer privilegios o distinciones en forma discriminatoria, respecto de otros SUSCRIPUTORES en la misma área de cobertura y en las mismas condiciones de contratación. En caso de que el PROVEEDOR ofrezca condiciones más favorables a uno o más suscriptores situados en supuestos equivalentes o similares, el SUSCRIPUTOR puede exigir las mismas condiciones, siempre y cuando sea posible técnicamente para la prestación del Servicio.

DÉCIMA SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. El PROVEEDOR está obligado a proteger y tratar conforme a la normatividad aplicable, los datos personales que le sean proporcionados por el SUSCRIPUTOR.

El PROVEEDOR debe poner a disposición del SUSCRIPUTOR el aviso de privacidad para que pueda ejercer alguno de sus derechos, de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Para utilizar la información del SUSCRIPUTOR con fines mercadotécnicos o publicitarios; así como para enviarle publicidad sobre bienes, productos o servicios, el PROVEEDOR debe obtener previamente el consentimiento expreso del SUSCRIPUTOR a través de la carátula del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA: CARTA DE DERECHOS MÍNIMOS. El PROVEEDOR dará a conocer al SUSCRIPUTOR la carta de derechos mínimos de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones al momento de realizar el procedimiento de contratación del plan respectivo y la mantendrá de manera permanente en su página de Internet.

El PROVEEDOR deberá respetar en todo momento los derechos establecidos en el Acuerdo mediante el cual la Procuraduría Federal del Consumidor y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, determinan los derechos mínimos que deben incluirse en la carta a que hace referencia el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

DÉCIMA OCTAVA: CONSULTAS, DUDAS, ACLARACIONES Y QUEJAS. EL SUSCRIPUTOR podrá presentar sus quejas por fallas y/o deficiencias en el servicio y/o equipos; así como consultas, contrataciones, cancelaciones, sugerencias y reclamaciones al PROVEEDOR de manera gratuita por los medios señalados en la carátula.

DÉCIMA NOVENA: AUTORIDAD COMPETENTE. La PROFECO

Contrato de prestación de servicios



BAIT
WAL-MART INNOVACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
RFC: WIN200304F53
Anillo Periférico, 647, Periodista, Miguel Hidalgo, 11220 Ciudad de México, CDMX Y
NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES: 899-288-2248 o *232

es la autoridad competente en materia administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato de adhesión.

Al IFT le corresponde regular y vigilar la calidad de los Servicios de Telecomunicaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones administrativas que emita y que sean referidas la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018.

VIGÉSIMA: PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO. Cuando se llegare a iniciar algún procedimiento conciliatorio ante la PROFECO, el PROVEEDOR no podrá interrumpir los servicios. Si el PROVEEDOR suspende los servicios una vez recibida la reclamación del SUScriptor y/o dentro de cualquier momento del procedimiento conciliatorio, la PROFECO requerirá al PROVEEDOR el restablecimiento del servicio.

En todo caso, el SUScriptor no está exento de sus obligaciones de pago de los bienes y/o Servicios contratados y utilizados, salvo cuando se haya determinado su improcedencia.

VIGÉSIMA TERCERA: PRÁCTICAS PROHIBIDAS
Los contratos de adhesión registrados ante la PROFECO deberán utilizarse

VIGÉSIMA PRIMERA: DATOS REGISTRALES. Este modelo de Contrato de Adhesión, se encuentra registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor, con el número 1234-345 de fecha 07 del mes de 01 de 2025. Asimismo, el SUScriptor podrá consultar dicho registro en la liga de acceso a Internet https://burocomercial.profecogob.mx/ca_spt/Razon_Social/NombreComercial_00-2024.pdf y en el siguiente código:



en todas sus operaciones comerciales y corresponder fielmente con los modelos de contrato registrados por la misma, estar publicados de manera permanente en la página en Internet del PROVEEDOR y disponibles para su consulta a través de medios electrónicos, digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita, sin perjuicio de lo establecido en los Lineamientos Generales de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para los Usuarios con Discapacidad que emita el IFT.

¿Cómo pago mi Plan Bait?



En la página de mibait.com deberá hacer clic en Paga tu Plan Bait

The screenshot shows the Bait website interface. At the top right, there is a navigation menu with the following items: "Paga tu Plan Bait" (highlighted with a red box), "Recargas", "Asociados", "Empresarial", and "Iniciar Sesión". Below the navigation menu, there are two main plan options under the heading "Tú decides":

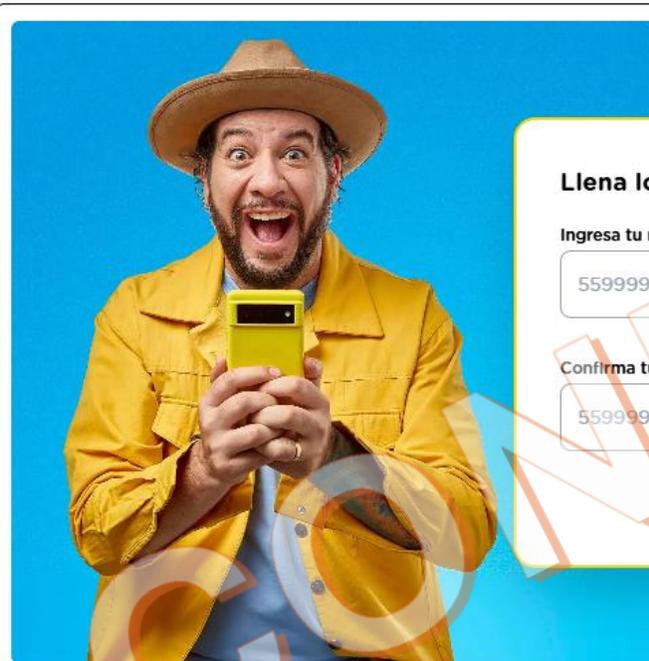
Plan	Costo Mensual	Recursos	Duración
Plan 1	\$100 mensuales	recibe 9 GB ilimitadas (incluye WhatsApp, Telegram, Facebook, Messenger, Instagram, X, Snapchat)	Durante 12 meses
Plan 2	\$200 mensuales	recibe 36 GB ilimitadas (incluye WhatsApp, Telegram, Facebook, Messenger, Instagram, X, Snapchat)	Durante 12 meses

Below the plan options, there is a section titled "Disponible aquí" with logos for Walmart and Bodega Aurrerá, indicating that the plans are available at these retailers. At the bottom of the page, there is a footer with the text: "Todas las recargas incluyen llamadas y mensajes (Mexico, EE.UU. y Canadá)".

¿Cómo pago mi Plan Bait?



Deberás ingresar el número a 10 dígitos y se mostrara el saldo a pagar



Llena los siguientes campos

Ingresar tu número a 10 dígitos

5599999999

Confirma tu número

5599999999

Continuar



Resumen de pago de Factura

Número

5518346810 ✓

saldo vencido de plan 289
Del periodo 17-04-2025

\$299.00 ?

Total
Paga antes del 17-05-2025

\$818.00 ?

Los pagos efectuados se reflejarán en un lapso de 24 hrs.

Continuar

¿Cómo pago mi Plan Bait?



Podrá visualizar el detalle de los estados de cuenta por pagar y deberá ingresar sus datos de pago

Mi Bait \$289

Plan pospago \$289 Saldo vencido
Periodo de 17-03-2025 al 17-04-2025

Plan pospago \$289 Saldo vencido
Periodo de 01-03-2025 al 30-03-2025

Subtotal	\$818.00
Total	\$818.00

Nombre en la tarjeta
Nombre como aparece en la tarjeta

Número de tarjeta
0000 0000 0000 0000 VISA AMEX MASTERCARD

Expiración MM/AA CVV CVV

Pagar ahora

Quiero que sea un cargo recurrente

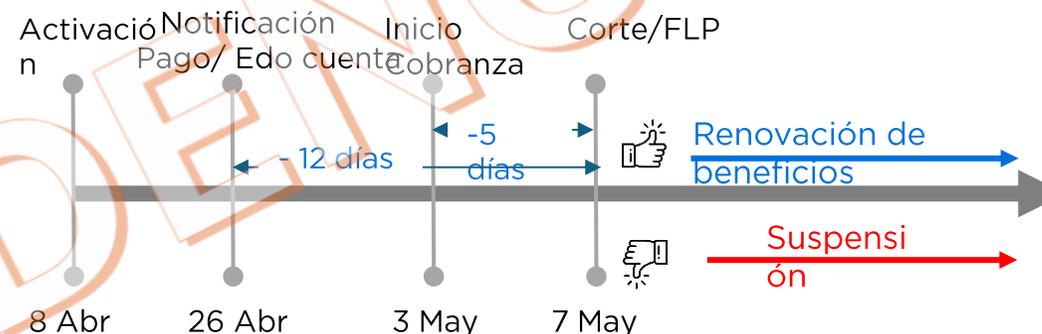
He leído, entiendo y consiento al uso de mis datos personales conforme al Aviso de Privacidad

Envíos Estados de Cuenta



- La fecha límite de pago (FLP) la misma que el día de Corte de servicio
- La notificación de pago será enviada 12 días antes de su FLP
- El inicio de notificaciones de cobranza sucederá 5 días antes de su FLP
- Suspensión| Reactivación
beneficios se activará al +1
Fecha corte

Ejemplo envío de Estado de Cuenta

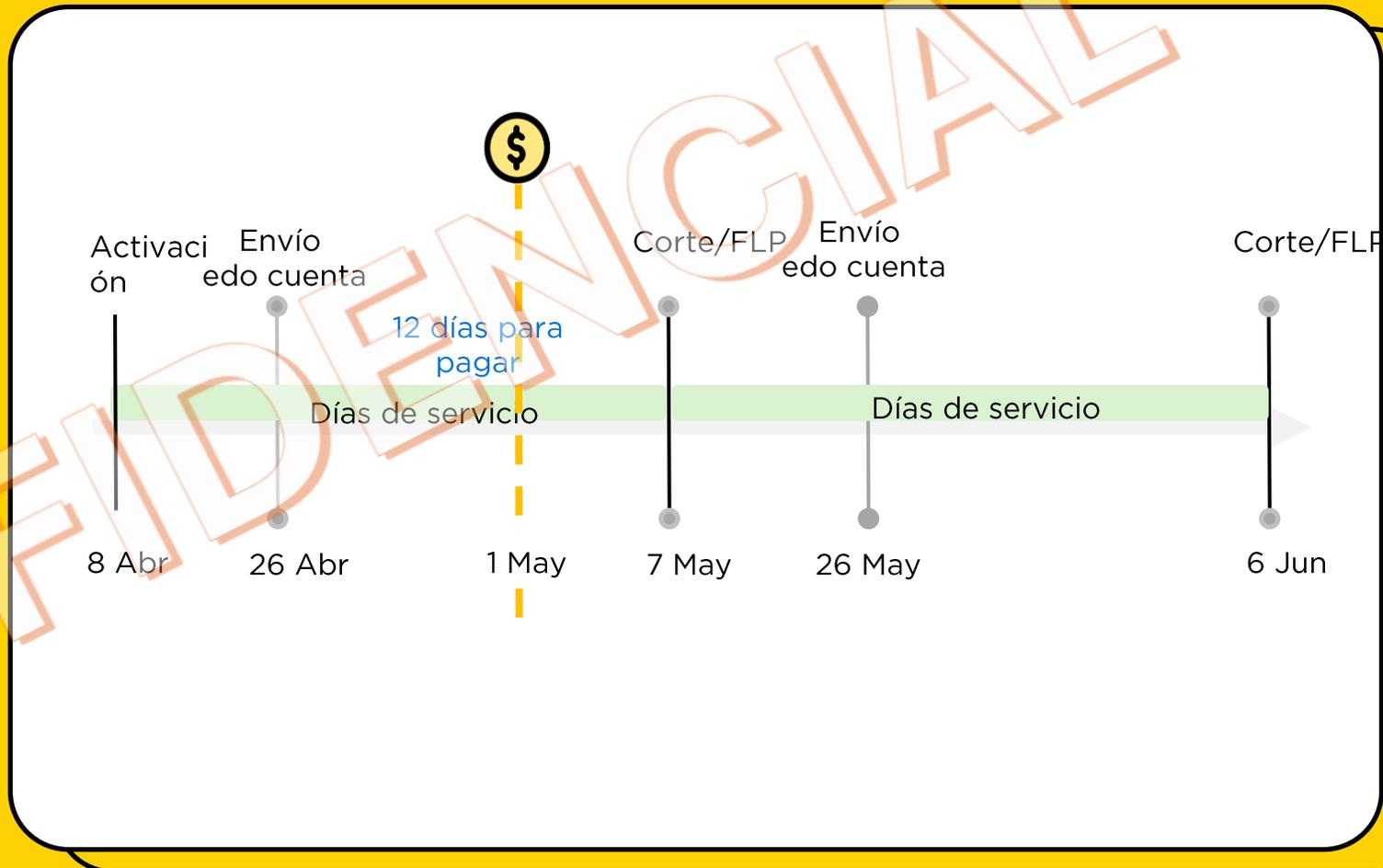


La renovación del servicio se realizara el mismo día del mes posterior.
Si en el mes de la renovación no existiera el día correspondiente, la renovación ocurrirá el día inmediato posterior .

Escenario pago a tiempo



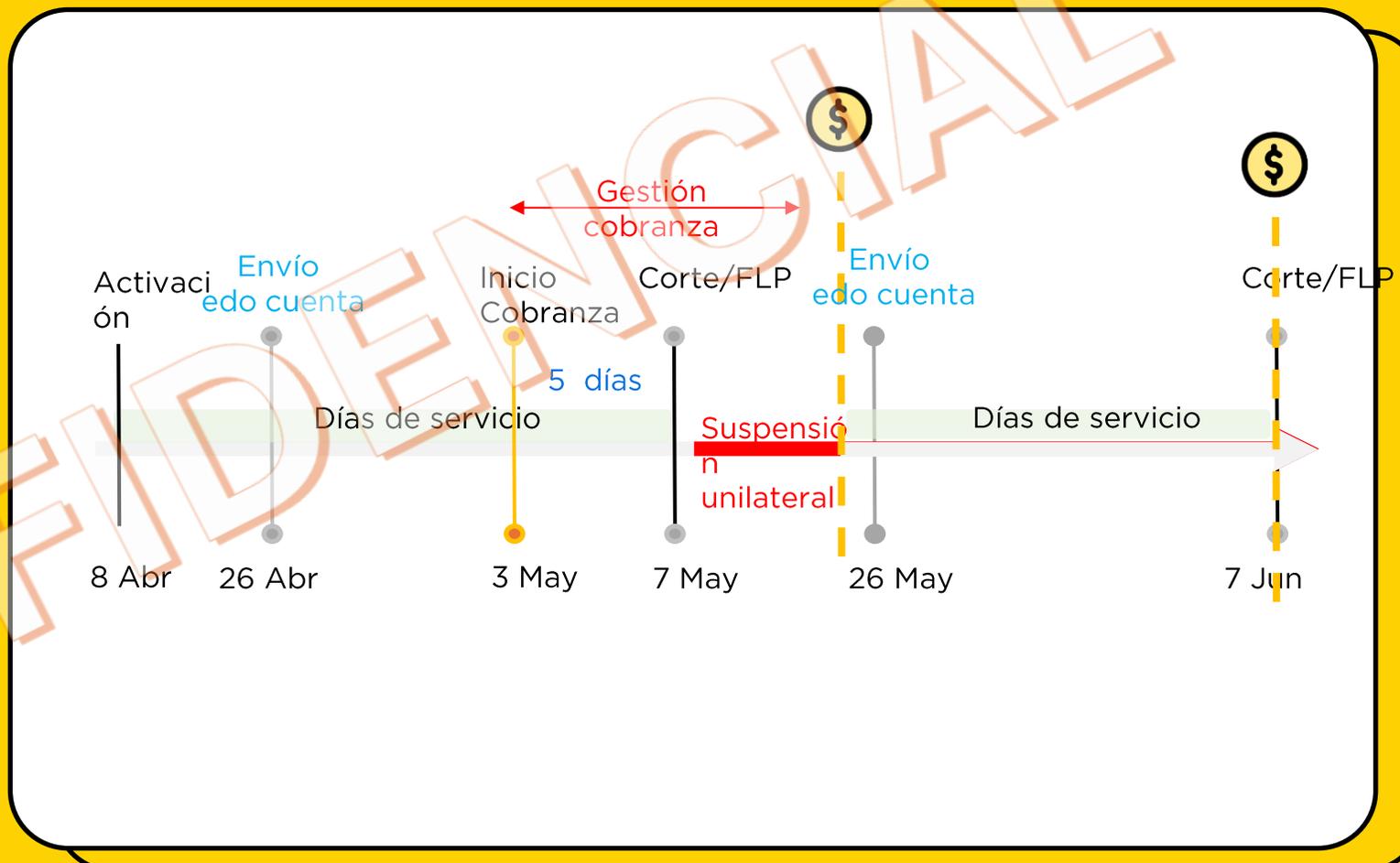
Aquellos clientes que paguen a tiempo su Estado de Cuenta, tendrán su ciclo de servicio completo



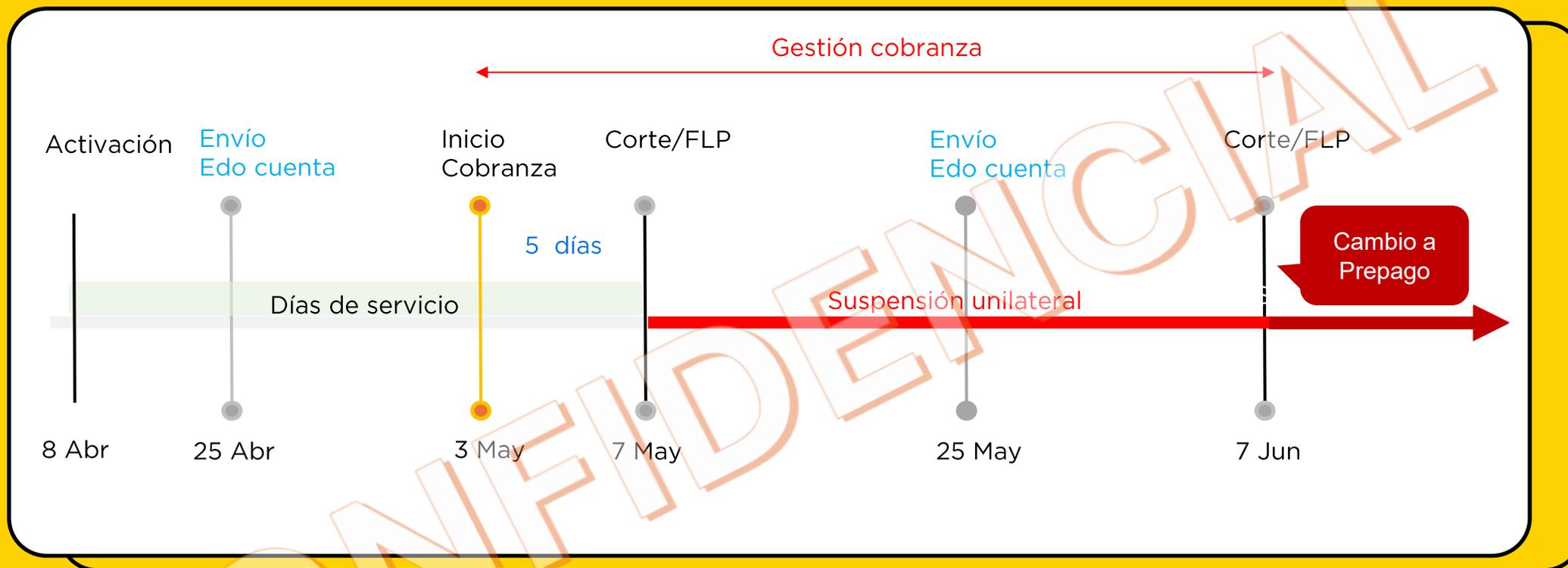
Escenario pago tardío



- Aquellos clientes que su pago NO se vea reflejado 5 días antes de su FLP, recibirán comunicación de cobranza, hasta el pago de la factura.
- Si el pago no se realiza en tiempo y forma la línea entrará en suspensión unilateral.
- El ciclo no se recorrerá, el cliente perderá días de servicio si no paga a tiempo



Escenario Cambio a Prepago



- Aquellos clientes que su pago **NO** se vea reflejado 5 días antes de su FLP, recibirán comunicación de cobranza, hasta el pago de la factura.
- Para este escenario se contemplan **2 estados de cuenta sin cobrar**.

¿Dónde puedo contratar un Plan Pospago Bait?

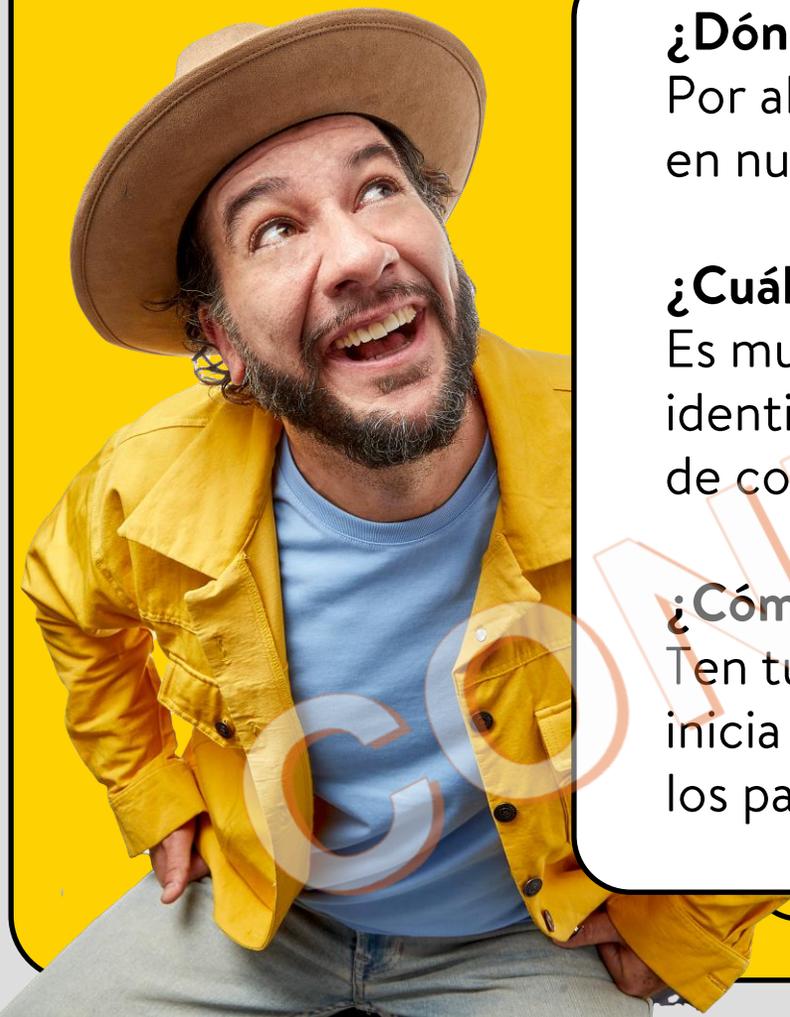
Por ahora el proceso sólo será digital y lo podrás contratar tú mismo en nuestra de <https://mibait.com> en el apartado de Planes.

¿Cuáles son los requisitos para contratar un Plan Pospago Bait?

Es muy simple, deberás ser mayor de edad, contar con una identificación oficial vigente. Tener una SIM Bait y realizar el proceso de contratación de forma digital.

¿Cómo puedo contratar un Plan Pospago Bait?

Ten tu documentación oficial a la mano, asegúrate de tener una SIM e inicia el proceso en <https://mibait.com> en el apartado de Planes y sigue los pasos que se te irán indicando.



FAQ's



¿Qué tipo de identificaciones aceptan?

Puedes utilizar tu INE, Pasaporte o licencia de conducir, deberán estar vigentes.

¿Si ya soy cliente Bait que hace recargas, ¿puedo contratar un Plan Pospago Bait?

Claro, sólo debes de iniciar tu proceso de forma digital en <https://mibait.com> en el apartado de Planes y en todos los campos donde sea necesario capturar un número de contacto, deberás ingresar tu número Bait actual a 10 dígitos

¿No puedo escanear mi documentación oficial

Asegúrate de tener buena iluminación y que al capturar no aparezcan otros objetos.

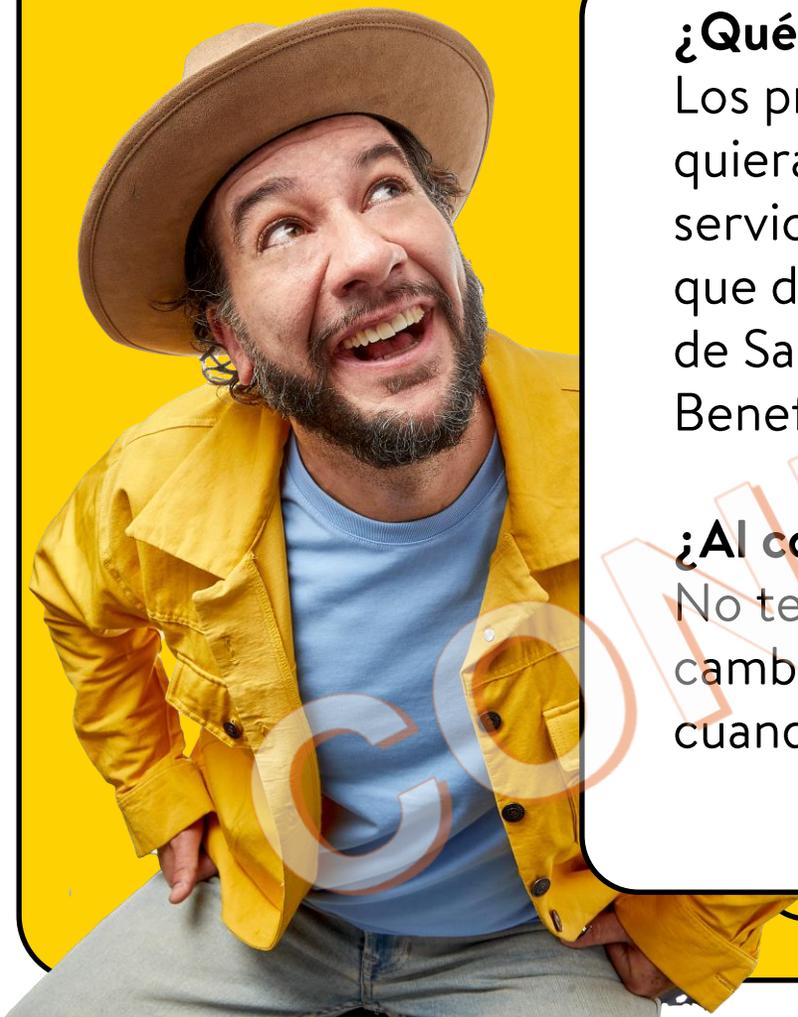


¿Qué diferencias existen entre un Bait de recarga y un Plan Pospago?

Los prepago tienes que hacer recargas de acuerdo a la vigencia en que quieras disfrutar tus beneficios. En los Planes Pospago disfrutas el servicio en el periodo del mes y posteriormente lo pagas, además de que dependiendo el Plan, puedes tener otras ventajas como Programa de Salud, Membresía de Walmart Pass y hasta la Membresía de SAMs Benefits

¿Al contratar un Plan Pospago es con plazo forzoso?

No te preocupes, los planes no tienen plazo forzoso, te puedes cambiar o regresar a Prepago en el momento que quieras siempre y cuando te encuentres al corriente de tu pago de servicio.



FAQ's



¿Cómo consulto mi saldo de mi Plan Pospago?

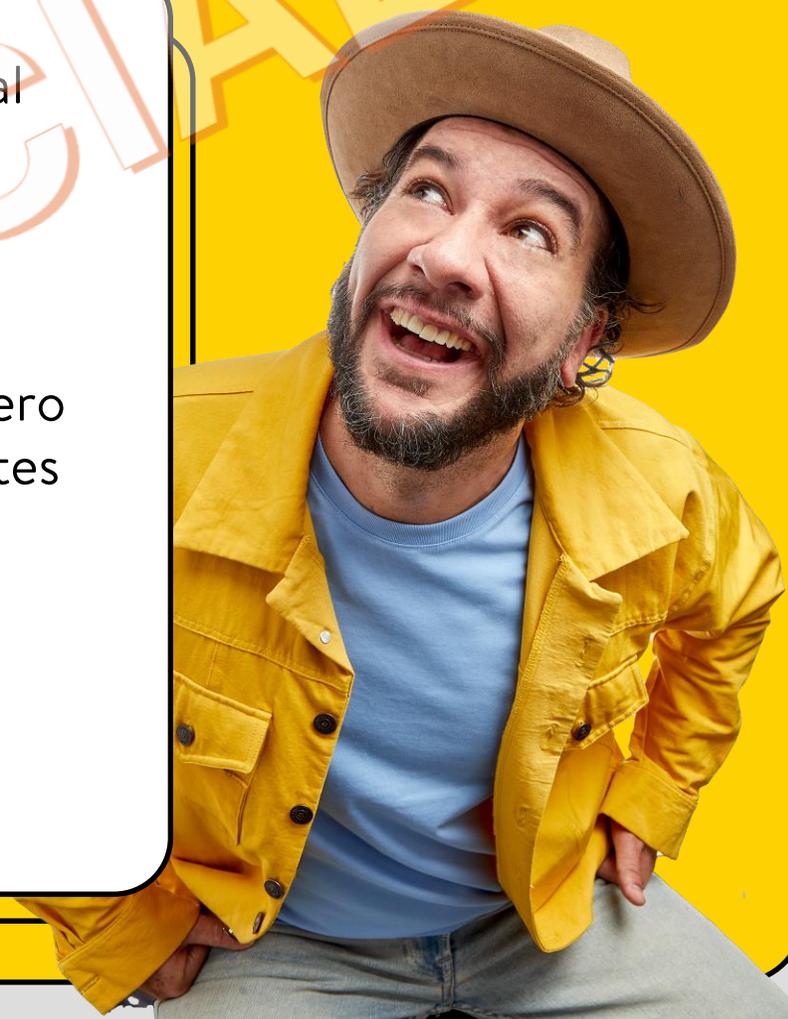
Recuerda que es distinto al Prepago, en tu Plan, te estará llegando al correo que registraste al momento de la contratación, tu estado de cuenta, el monto a pagar y la fecha límite de pago.

¿Cómo puedo cancelar mi plan pospago?

Sería una pena que quieras perderte de estos grandes beneficios. Pero si así lo deseas, puedes llamar a nuestro número de atención a clientes y solicitar tu cambio a Prepago, para que se pueda finalizar, debes asegurarte de tener el pago de tu servicio al corriente.

Ya hice el pago de mi factura, pero no tengo servicio

Intenta reiniciando tu equipo y si aún no se reestablece comunícate con nuestro equipo de atención para que te ayude.



FAQ's



¿Puedo adquirir un teléfono financiado con plan pospago Bait?

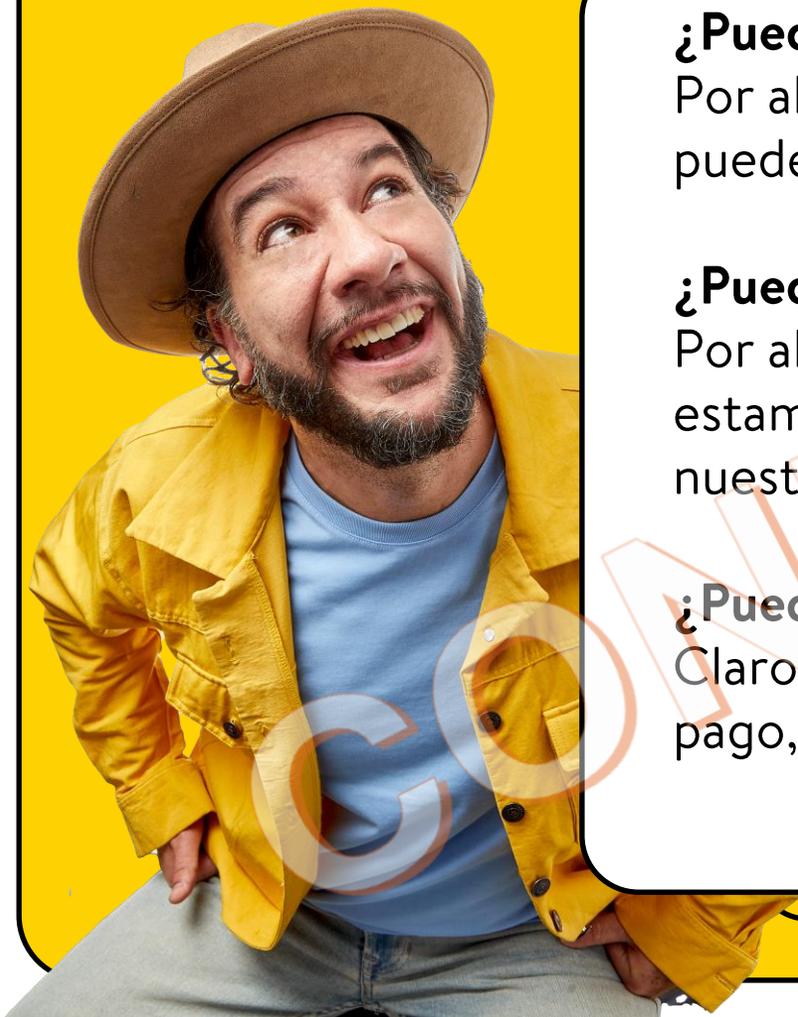
Por ahora sólo tenemos disponible la contratación de servicio, pero puedes buscar otras alternativas para adquirir tu equipo.

¿Puedo pagar mi factura en tiendas Walmart y en efectivo?

Por ahora el pago será solamente es digital y con TdC o TDD. Pero estamos trabajando para que próximamente lo puedas hacer en nuestras tiendas físicas.

¿Puedo domiciliar el pago de mi pago mensual?

Claro, al momento de hacer el proceso de contratación y en el paso de pago, deberás seleccionar la casilla de pago recurrente/domiciliación.



FAQ's



¿Cómo solicito mi factura?

Envía al correo a facturas_bait@walmart.com la siguiente información: Nombre o Razón Social, Régimen fiscal, Código Postal, Uso de factura, Forma de pago, Monto pagado, Número Bait, Correo electrónico. Si tienes dudas comunícate a nuestro whatsapp 961 628 6207

Requiero un detalle de mis consumos, ¿dónde lo puedo obtener?

Los consumos los puedes ver en la app de Mi Bait, si aún no la tienes descárgala en Play Store o AppStore

Ya me acabé los datos de mi plan, ¿puedo contratar un paquete adicional?

Por el momento no contamos con paquetes adicionales, estamos trabajando para que en breve puedas adquirir paquetes de consumo excedente; deberás esperar a tu siguiente mes para que se te asignen beneficios.





bait[®]

¡Gracias!